



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Previo a la obtención del título
de: Licenciada en Enfermería.

Tema de la Tesis:

Aplicación del proceso de atención de enfermería en salud ocupacional en la prevención de los accidentes laborales de la Empresa Orecao s.a. de la parroquia Moraspungo cantón Pangua provincia de Cotopaxi, durante el año 2012.

Autora:

Ana Luisa Basurto Batallas

Directora de Tesis:

Lcda. Mariuxi Zurita Desiderio

Quevedo - Ecuador

2013

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Ana Luisa Basurto Batallas, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

f. _____

Ana Luisa Basurto Batallas

CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

La suscrita, Lcda. Mariuxi Johanna Zurita Desiderio, Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la Egresada Ana Luisa Basurto Batallas, realizó la tesis de grado previo a la obtención del título de Licenciada en Enfermería titulada **“Aplicación del proceso de atención de enfermería en salud ocupacional en la prevención de los accidentes laborales de la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, durante el año 2012.”**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

.....
LCDA. MARIUXI ZURITA DESIDERIO
DIRECTOR DE TESIS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
PROGRAMA DE CARRERA ENFERMERIA

Presentado al Comité Técnico Académico Administrativo previo a la obtención del título de Licenciada en Enfermería.

Aprobado:

Lcda. M.Sc. Ramona Montes Vélez
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TESIS

Lcda. Gloria Goyburo Fuentes
MIEMBRO TRIBUNAL TESIS

Lda. Mónica Acosta Gaibor
MIEMBRO TRIBUNAL TESIS

QUEVEDO – LOS RIOS – ECUADOR
2013

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecer a Dios por bendecirme para llegar a concluir mi carrera y cumplir mi sueño anhelado.

A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO, UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

Al Ing. MSc. Roque Vivas Moreira, Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por su gran labor a favor de los alumnos de la institución, por estar pendiente por el trabajo realizado en beneficio de la educación.

A la Ing. MSc. Guadalupe Murillo Campusano, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, por su aporte, responsabilidad desempeño laboral y la creación de la Unidad de Estudios a Distancia, que ha dado la facilidad de estudio.

Al Econ. MSc. Roger Yela Burgos, Director de la Unidad de Estudios a Distancia por ser como el soporte de los académicos iniciantes, por su perseverancia con los alumnos y apoyo en su gestión administrativa.

A la Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Enfermería, Lcda. Ramona Montes, MSc. por siempre apoyarnos y darnos ánimo a seguir adelante rompiendo todas las barreras que se nos presentaron en nuestros años de estudios. A mi directora de tesis, Lcda. Mariuxi Johanna Zurita Desiderio por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

DEDICATORIA

Para mi madre por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me ha dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mi familia en sí; y esposo S.V.R. por el apoyo incondicional que me ha brindado.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”.

ÍNDICE GENERAL

Carátula.	i
Declaración de autoría y cesión de derechos.	ii
Certificación del Director de Tesis.	iii
Tribunal de tesis.	iv
Agradecimiento	v
Dedicatoria.	vi
Índice.	vii
Resumen Ejecutivo.	xiii
Abstract.	xiv
I. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.	1
1.1. INTRODUCCIÓN.	2
1.2. Formulación del Problema	4
1.2.1. Planteamiento del problema.	4
1.2.2. Sistematización del problema	4
1.3. OBJETIVOS.	5
1.3.1. General.	5
1.3.2. Específicos	5
1.4. Justificación y Factibilidad	5
1.5. HIPÓTESIS.	6
1.5.1. General.	6
1.5.2. Específicos	6
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	7
2.1. Fundamentación conceptual.	8
2.1.1. Proceso.	8
2.1.2. Proceso de atención de enfermería Nanda-Nic.	8
2.1.2.1. Etapas de proceso de Enfermería	8
2.1.3. Salud Ocupacional.	9
2.1.4. Prevención de los accidentes laborales.	9

2.1.5.	Manual de seguridad y salud ocupacional	9
2.1.6.	Empresa Orecao S. A.	10
2.2.	Fundamentación Teórica	10
2.2.1.	Qué es una enfermera	10
2.2.2.	Funciones propias de la enfermería	10
2.2.3.	Salud Ocupacional	11
2.2.4.	Programa de salud ocupacional del trabajador	11
2.2.5.	Gestión básica para el control de accidentes de Trabajo	12
2.2.6.	Exámenes médicos del trabajador pre ocupacionales	12
2.2.6.1.	Exámenes médicos periódicos	12
2.2.6.2.	Exámenes médicos de retiro	13
2.2.7.	Comité de medicina e higiene preventiva y del trabajo	13
2.2.8.	Manejo y manipulación de los desechos	15
2.2.9.	Prevención de accidentes	16
2.2.10.	Origen de la definición de la salud ocupacional	16
2.2.11.	Salud Pública	17
2.2.12.	Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo	18
2.2.12.1.	Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Resolución N. C.D.390	19
2.2.13.	Factores y riesgos psicosociales derivados del trabajo	22
2.2.14.	Riesgos psicosociales emergentes en el trabajo	24
2.2.15.	Promoción de la salud en el lugar de trabajo	26
2.2.16.	Psicología de la salud ocupacional	27
2.2.17.	Antecedentes de la enfermería en salud ocupacional	28
2.2.18.	Intervenciones de enfermería en salud ocupacional	31
2.2.19.	Las intervenciones de enfermería	34
2.2.19.1.	Protección, prevención y promoción de la salud	34
2.2.19.2.	Evaluación y diagnóstico de la salud de los trabajadores	35
2.2.19.3.	Vigilancia de las condiciones de trabajo y detección de riesgos	36
2.2.19.4.	Cuidados primarios de salud	36
2.2.19.5.	Consultoría y asesoría	37
2.2.19.6.	Gerencia y control administrativo	38

2.2.19.7.	Investigación	38
2.2.20.	Marco ético-legal	39
2.2.21.	Colaboración comunitaria	40
2.2.22.	Manual de prevención en seguridad y salud ocupacional	40
2.3.	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	41
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		42
3.1.	Localización de la investigación	43
3.2.	Materiales	43
3.3.	Tipos de investigación	44
3.3.1.	De Campo	44
3.3.2.	Bibliográfica o documental	44
3.4.	Métodos de investigación	44
3.4.1.	Inductivo-Deductivo	44
3.4.2.	Histórico-lógico	44
3.4.3.	Analítico-Sintético	44
3.4.4.	Sistémico	45
3.5.	Técnicas de investigación	45
3.5.1.	Encuestas	45
3.5.2.	Entrevista	45
3.6.	Población y muestra	45
3.7.	Procedimiento metodológico	46
CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÒN		47
4.1.	Resultados.	48
4.1.1.	Interpretación de los resultados de la aplicación de la encuesta aplicada a los empleados y trabajadores de la Empresa Orecao	48
4.1.2.	Entrevista al gerente	53
4.2.	Discusión	54
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		56
5.1.	Conclusiones.	57

5.2.	Recomendaciones	58
CAPITULO VI. PROPUESTA		59
I.	MISION.	61
II.	VISION	61
III.	IMPACTO DEL MANUAL	61
6.1.	OBJETIVO	61
6.1.1.	GENERAL	61
6.1.2.	ESPECIFICIOS	62
6.1.3.	RESUMEN	62
6.1.4.	INTRODUCCIÒN	63
6.1.5.	LEGISLACIÒN	63
6.1.6.	Empresa Orecao S.A.	66
6.1.7.	Riesgos de implementos agrícolas	67
6.1.8.	Riesgos asociados a agentes físicos	67
6.1.9.	Riesgos a agentes biológicos	67
6.1.10.	Para evitar los riesgos antes mencionados el trabajador debe.	68
6.1.11.	La planta para evitar los accidentes físicos se debe realizar lo Siguiete	68
6.1.12.	En el presente manual se propone lo siguiente	70
6.1.13.	Activación del sistema de emergencia	71
6.1.14.	Crear el Comité de medicina e higiene preventiva y del trabajo	71
6.1.15.	Salud ocupacional	73
6.1.16.	Recomendaciones del manual	73
6.1.17.	Proceso de enfermería	74
6.1.18.	Bienestar de los trabajadores	75
CAPITULO VII. BIBLIOGRAFÍA		76
7.1.	Literatura citada	77
7.2.	Linkografia	77

CAPITULO VIII. ANEXOS

79

Anexo 1 encuesta aplicada a los trabajadores de la empresa Orecao S.A.

Anexo 2 entrevista aplicada al gerente de la empresa ORECAO S.A. Sr

Samuel Von Rutte

80

Anexo 3 Matriz de relaciones de problemas, objetivos e hipótesis

83

Anexo 4 localización de la empresa Orecao S.A. Planta

86

Anexo 5 Varios

88

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro		Pág.
1	Manual de prevención en seguridad y salud ocupacional.	48
2	Capacitación a los empleados y trabajadores de la Empresa Orecao S.A. en seguridad ocupacional	48
3	¿Qué medidas de control de prevención en seguridad se aplican en la Empresa Orecao S.A.?	49
4	Intervenciones de enfermería aplicadas al proceso de atención para prevenir los accidentes laborales en la empresa Orecao S. A.	50
5	Facilita medios de protección para el desarrollo de sus actividades laborales.	50
6	Accidentes laborales.	51
7	Causas básicas accidentes laborales.	51
8	Agentes que causan enfermedades o accidentes laborales en la Empresa Orecao S.A.?	52
9	Tipos de incapacidades por los que se ven afectados los empleados.	52
10	El ambiente laboral tiene las condiciones de seguridad adecuadas.	53

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente trabajo investigativo se propuso realizar la aplicación del proceso de atención de enfermería en salud ocupacional en la prevención de los accidentes laborales de la empresa Orecao S.A., de la parroquia Moraspungo para minimizar los riesgos de accidentes laborales y obtener una mayor productividad en la empresa.

Los métodos y técnicas que manejamos los hemos resumido en los siguientes: Inductivo-Deductivo, Analítico-Sintético, Histórico-Lógico y Sistémico. Las técnicas aplicadas fueron encuestas y entrevista. Los tipos de investigación fueron de campo y bibliográfica o documental.

La recolección de la información consistió en fuente de datos: obtenida de fuente primaria encuentros con informantes claves empleados de la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, el sector y fuente secundaria a través de exploración bibliográfica de documentos, textos aprovechables, sistema de información de la Empresa Orecao S.A.

Como conclusiones se ha determinado que el personal operativo no recibe capacitación en temas de seguridad y salud, por este motivo desconocen de los riesgos y enfermedades que pueden ocasionar la profesión que ejercen.

Muchas de estas enfermedades son incurables, el factor primordial por lo que ocurre accidentes laborales es por la despreocupación de los empleados.

El manual para la prevención de accidentes laborales es de suma importancia, para acatar normas y reglas dentro de la empresa para tener una adecuada organización y ambiente laboral sosegado.

ABSTRACT

In the present research work is proposed to make the application process for nursing care in occupational health in the prevention of occupational accidents Company Orecao S. A, the Moraspungo parish to minimize the risks of accidents and higher productivity in the company.

The methods and techniques we handle have summarized in the following: Inductive-Deductive, Analytic-Synthetic, historical and logical and systemic. The techniques used were surveys and interviews. Types of research and literature were field or documentary.

The data collection consisted of data source: Primary source obtained from meetings with key informants Company employees Orecao S.A., Parish Moraspungo Pangua, Cotopaxi Province, industry and secondary source literature through examination of documents, texts usable information system Orecao Company SA.

As conclusions it has been determined that the operative personnel doesn't receive training in security and healthy topics, for this reason they ignore of the risks and illnesses that can cause the profession that they exercise. Many of these illnesses they are incurable, the primordial factor that occurs is because the labor accidents and for the training absence to the employees.

The manual for the prevention of labor accidents is very important, to accept norms and rules inside the company to have an appropriate organization and calm labor atmosphere.

CAPÍTULO I
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

En América Latina la salud y seguridad en el trabajo y las condiciones en que realizan los empleados sus actividades diarias constituyen un tema cada vez más importante para el sector gubernamental, los empresarios y sus organizaciones, las corporaciones internacionales, los trabajadores y sus organizaciones sindicales. Esto se debe a que los cambios que están ocurriendo en el mundo laboral derivados de los procesos de globalización, requieren avanzar en este campo al mismo ritmo del acelerado crecimiento económico y rápido cambio tecnológico.

Los crecientes cambios sociales y económicos de las últimas décadas demandan examinar y valorar con rigor los riesgos en el trabajo asociados al impacto de la industrialización, la transferencia de tecnología y las nuevas relaciones y práctica laboral.

Los cambios que han ocurrido en las últimas décadas sobre los procesos laboral y el diseño del trabajo son de carácter socio demográfico, económico, político, y tecnológico. Estos cambios han originado nuevos riesgos psicosociales en el trabajo que afectan a la salud y la calidad de vida laboral, pues incrementan los niveles de estrés de los trabajadores.

En Europa y Estados Unidos las enfermeras son el grupo ocupacional con mayor número de personas que ejercen servicios de salud ocupacional en las empresas, e incluso en algunos países, su ejercicio es requerido por disposiciones legales.

En el Ecuador hace varios años atrás, los empleadores no se preocupaban por la salud y bienestar del empleado, pues solo les importaba lucrar para su beneficio económico.

En la actualidad existen leyes y reglamentos a través de las que los empleados se les brindan prestaciones asistenciales, económicas y servicios de prevención. Las empresas ahora si prestan mayor atención a esta temática porque para ellos no es conveniente que se produzca tanto accidentes de

trabajo porque demostrarían descuido y poca preocupación por mejorar las condiciones de trabajo.

Uno de los puntos más importantes en los actuales momentos por los empresarios principalmente en las multinacionales es proteger al empleado de los riesgos de su ocupación y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas para que exista mayor productividad y ganancias para ambas partes.

La reducción de los accidentes de trabajo significa una disminución de baja por enfermedad y por lo tanto menos costes y menos interrupciones del proceso de producción.

La salud y la seguridad ocupacional, es un factor de progreso y bienestar de la vida moderna. La Empresa Orecao S.A., para mejorar las condiciones laborales de sus empleados y evitar los accidentes que se producen durante su jornada diaria es que ha considerado oportuno realizar el presente trabajo de investigación titulado “Aplicación del proceso de atención de enfermería en salud ocupacional en la prevención de los accidentes laborales de la empresa Orecao S.A. de la parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, durante el año 2012”.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Planteamiento del problema

¿En qué medida la deficiencia de la aplicación del proceso de atención de enfermería influye en la prevención de los accidentes laborales de la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, durante el año 2012?

1.2.2 Sistematización del Problema.

¿Cómo la ausencia del proceso de atención de enfermería incide en la prevención de los accidentes laborales en la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, durante el año 2012?

¿Cómo la falta de un manual de prevención en seguridad y salud ocupacional influye en la prevención de los accidentes laborales de la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, durante el año 2012?

1.3. OBJETIVOS

Se emplearon un objetivo general y tres específicos.

1.3.1. General.

Aplicar un manual con el proceso de atención de enfermería en salud ocupacional en la prevención de los accidentes laborales de la empresa Orecao S.A. de la parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi durante el año 2012.

1.3.2. Específicos.

- Identificar las Intervenciones de Enfermería aplicadas al Proceso de Atención de Enfermería que contribuyan a la prevención de los accidentes laborales de la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, durante el año 2012.
- Especificar los accidentes laborales que ocurren con mayor frecuencia en la jornada de trabajo de la empresa Orecao S.A. para evitar que continúen sucediendo.
- Diseñar un manual de prevención en seguridad y salud ocupacional para prevenir los accidentes laborales de la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi.

1.4. JUSTIFICACIÓN Y FACTIBILIDAD.

La Empresa Orecao S.A., cuenta con 90 trabajadores que realizan diariamente su trabajo pero están sujetos a cualquier tipo de accidentes laborales.

Es necesario realizar el manual de prevención en seguridad y salud ocupacional porque los trabajadores deben cumplir sus actividades en un ambiente sano y seguro para mejorar la productividad y el desarrollo económico tanto del trabajador como de la empresa.

Los beneficiarios son todos los trabajadores y la empresa.

Para realizar la presente investigación, cuento con el apoyo del Sr. Samuel Von Rutte, Gerente de la empresa Orecao S.A.

1.5. HIPOTESIS.

Se plantearon las siguientes hipótesis

1.5.1. General.

Con el proceso de atención de enfermería elaborar un manual en salud ocupacional y prevención de los accidentes labores para que los empleados y trabajadores eviten los accidentes y se incrementará la productividad en la empresa Orecao S A.. de la parroquia Moraspungo cantón Pangua provincia de Cotopaxi, durante el año 2012.

1.5.2. Específicos.

- La Intervenciones de Enfermería aplicadas al Proceso de su Atención permitirá prevenir los accidentes laborales de la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi
- Los accidentes laborales que ocurren con mayor frecuencia en la jornada de trabajo de la empresa Orecao S.A. permitirá realizar los correctivos necesarios para incluirlos en el manual de seguridad y salud ocupacional
- El manual de prevención en seguridad y salud ocupacional en la empresa Orecao S.A. de la parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi, reducirá los accidentes laborales y mejorará la calidad de vida de los empleados y trabajadores.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamentación conceptual.

Se investigó la siguiente fundamentación conceptual.

2.1.1. Proceso.

Wikipedia (2012). Un proceso es un conjunto de actividades o eventos (coordinados u organizados) que se realizan o suceden (alternativa o simultáneamente) bajo ciertas circunstancias en un determinado lapso de tiempo. Significados diferentes según la rama de la ciencia o la técnica en que se utilice.

2.1.2. Proceso de atención de enfermería modelo Nanda y Nic.

Bettancourt (2009). Método enfermero/a de intervención que permite, tras análisis de la situación, estado de salud, de un paciente, familia o comunidad crear condiciones adecuadas y eficientes, con la finalidad de obtener el estado deseado.

2.1.2.1. Etapas de proceso de enfermería.

Valoración, diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y valoración.

Las intervenciones de la Nic. Incluye aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales.

Según Mc.Clskey y Buolechek 2000, las intervenciones de enfermería no están solamente diseñadas a los individuos sino que contempla a la familia y a la colectividad.

2.1.3. Salud Ocupacional.

Definición (S/A).- La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud ocupacional como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo.

La salud ocupacional no se limita a cuidar las condiciones físicas del trabajador, sino que también se ocupa de la cuestión psicológica. Para los empleadores, la salud ocupacional supone un apoyo al perfeccionamiento del trabajador y al mantenimiento de su capacidad de trabajo.

2.1.4. Prevención de los accidentes laborales.

Business (2011). Se entenderá por prevención el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo”.

Como podemos comprobar, la Ley incluye dentro de la definición de prevención el concepto de **riesgo laboral**: “posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo”.

2.1.5. Manual de seguridad y salud ocupacional.

Manual de seguridad y salud ocupacional, Google (S/A). Documento propio de una empresa o entidad que recoge los riesgos generales y específicos de los puestos de trabajo que desarrollan actividades críticas, así como medidas preventivas aplicables a la labor realizada.

2.1.6. Empresa ORECAO S.A.

La empresa ORECAO S.A., está ubicada en el recinto El Limón, parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi. . Su altura es de 125 metros sobre el nivel del mar y su temperatura es de 24 grados centígrados.

El recinto El Limón se fundó el 12 de octubre/1968 y tiene 165 habitantes. La empresa Orecao S.A. inició sus actividades el 27 de junio/1998, Es productor y exportador de cacao, hace 6 años se procesa chocolate y se exporta a Europa, Estados Unidos, Arabia Saudita, Corea entre otros.

Su oficina está ubicada en el kilómetro 1 ½ vía Valencia en donde se realizan todos los trámites administrativos y la venta de chocolate.

2.2. Fundamentación Teórica.

Se consultó la siguiente fundamentación teórica:

2.2.1. Qué es una enfermera?

Flores (S/A). Es una profesional que ha terminado los estudios básicos de enfermería y que está capacitada y autorizada para asumir en su país y en otros la responsabilidad de los servicios de enfermería que exigen el fomento de la salud, la prevención de la enfermedad y la prestación de asistencia a los enfermos.

2.2.2. Funciones propias de la enfermería.

Flores (S/A). Las funciones de enfermería se pueden describir por el grado de dependencia hacia otros profesionales. Según este criterio existen:

- a) Funciones independientes o propias, son aquellas que la enfermera ejecuta en el cumplimiento de las responsabilidades de una profesión para la cual está capacitada y autorizada.
- b) Funciones derivadas, son aquellas acciones que realiza el personal de enfermería por delegación de otros profesionales, principalmente el personal médico.
- c) Funciones interdependientes, son aquellas acciones que realiza el personal de enfermería en colaboración con el resto del equipo de salud.

2.2.3. Salud ocupacional.

Editora LND (2010). Es el conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la promoción, educación, prevención, control y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos de su ocupación y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas. Corresponde a la salud ocupacional procurar a todo trabajador, condiciones seguras y saludables para el desempeño de sus labores.

2.2.4. Programa de salud ocupacional del trabajador.

Editora LND (2010). Debe existir en las empresas un programa de salud ocupacional apoyado por (Administradora de riesgos profesionales) y los programas de medicina preventiva, con una clara intención de educar y prevenir a los empleados de los riesgos relacionados con agentes físicos, mecánicos, químicos, biológicos, orgánicos, sustancias peligrosas y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo. Para que sea efectivo, su diseño debe seguir la secuencia de: Planeación, análisis y control relacionado con los riesgos ocupacionales presentes e cada empresa, según el número de trabajadores, infraestructura y condiciones económicas.

2.2.5. Gestión básica para el control de accidentes de trabajo.

Editora LND (2010). Fijación de políticas y objetivos en materia de seguridad industrial por parte del patrono, la gerencia o alta dirección

Señalamiento de la función de seguridad industrial a nivel organizativo.

Reconocimiento de los riesgos mediante inspecciones periódicas a los sitios de trabajo.

Formación en seguridad industrial que comprende toda actividad destinada a la formación al ingreso, entrenamiento, divulgación de práctica y métodos operativos seguros, enseñanza de la seguridad industrial y sus principios.

Mejoramiento del clima de seguridad en el trabajo dentro de la empresa en general y creación y desarrollo de una mentalidad preventiva en cada trabajador.

Elaboración y mantenimiento actualizado de estadísticas de accidentes de trabajo que permitan conocer cuantitativa y cualitativamente en conjunto y en detalle cuál es la real situación en seguridad en la empresa.

Obtención de los índices de frecuencia, severidad, tasa de incidencia, índice de lesiones incapacitan tes.

2.2.6. Exámenes médicos del trabajador pre ocupacionales.

Editora LND (2010). Realizar exámenes médicos, clínicos y para clínicos para seleccionar y ubicar a cada trabajador según sus aptitudes y las exigencias del cargo que se ha de asignar, teniendo en cuenta sus antecedentes.

2.2.6.1. Exámenes médicos periódicos

Editora LND (2010). Se debe realizar al trabajador los exámenes por lo menos una vez al año para determinar su estado general de salud y la

influencia que el medio ambiente esté ejerciendo sobre él. Se tendrá especial atención en aquellos trabajadores en quienes se compruebe exposición a un riesgo determinado para determinar su estado de salud y la influencia que el medio ambiente esté ejerciendo sobre él.

Se tendrá especial atención en aquellos trabajadores en quienes se compruebe exposición a un riesgo determinado para establecer mediante pruebas complementarias el efecto del riesgo.

2.2.6.2. Exámenes médicos de retiro

Editora LND (2010). Al retirarse el trabajador, se le deberá practicar un examen médico completo e informarle sobre su estado de salud. Así mismo se le deberá instruir sobre los derechos que haya adquirido con el patrono y con la EPS.

2.2.7. Comité de medicina e higiene preventiva y del trabajo.

Editora LND (2010). Integra el conjunto de actividades destinadas a promover, mejorar y mantener la salud de los operarios, evaluar su capacidad laboral y ubicarlos en un puesto de trabajo de acuerdo con sus condiciones psicológicas.

Los comités de medicina e higiene preventiva y del trabajo, integrados por un número igual de representantes de trabajadores y patronos cuya organización y funcionamiento deben regirse por las reglamentaciones especiales vigentes, son organismos asesores y consultores descentralizados de la administración de la empresa con autonomía propia, cuyas funciones básicas son las siguientes:

- ✓ Determinar las normas y los reglamentos de medicina e higiene preventiva y del trabajo.

- ✓ Actuar como instrumento de vigilancia y control para el cumplimiento de los programas de salud ocupacional en los lugares de trabajo
- ✓ Servir de cuerpo consultor y asesor de todos los problemas relacionados con la medicina, higiene y seguridad tanto de la empresa como de los trabajadores.
- ✓ Crear y mantener una conciencia y una actitud favorable hacia la seguridad en el trabajo mediante charlas permanentes, cursos audiovisuales, periódicos, dotación y distribución de afiches.
- ✓ Difundir y hacer cumplir las normas y programas de Salud Ocupacional que de acuerdo con las políticas de la empresa en materia de prevención, se deseen implantar.
- ✓ Participar activamente en el desarrollo de los programas y actividades de salud ocupacional en la empresa. Realizar inspecciones periódicas de reconocimiento y evaluación y poner en evidencia a las directivas de las condiciones peligrosas que pueden existir, así como las sugerencias para su corrección inmediata.
- ✓ Velar por la eficaz organización de la lucha contra incendios en las instalaciones de la empresa, por medio de brigadas. Inspeccionar y verificar que los equipos sean suficientes, apropiados, estén correctamente distribuidos, colocados y que funcionen óptimamente.
- ✓ Controlar la calidad de los elementos o equipos de protección personal que los patronos tienen obligación de suministrar, evaluando las características cualitativas y cuantitativas de su diseño, teniendo en cuenta la garantía de servicio.
- ✓ Investigar los accidentes o condiciones que estuvieren muy cerca de causarlos y formular las recomendaciones correspondientes.
- ✓ Colocar en las estadísticas de accidentes de trabajo enfermedades profesionales para evaluar los índices de frecuencia y severidad que

sirvan de patrón comparativo según datos porcentuales para medir la incidencia de los riesgos respecto a los programas de seguridad desarrollados.

- ✓ Recibir copias por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de Salud Ocupacional en los sitios de trabajo e informar sobre el estado de ejecución de los programas a las autoridades cuando haya deficiencia en su desarrollo.

El Comité sesionará por lo menos una vez al mes y lo tratado en el debe ser consignado en un libro de actas que estará a disposición de los funcionarios de la División de Salud Ocupacional.

2.2.8. Manejo y manipulación de los desechos

Editora LND (2010). Los desechos hospitalarios pueden ser dosificados de diferentes maneras, dependiendo de sus características físicas químicas y biológicas, biodegradabilidad, origen, sistema de tratamiento, disposición final seleccionada y posible efecto sobre la salud o en el medio ambiente. La clasificación adoptada en este manual está de acuerdo con las características biológicas y la disposición final del desecho.

Wikipedia (2013). Es el conjunto de actividades asociadas a disciplinas variadas, cuyo objetivo es la promoción y mantenimiento del más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores de todas las profesiones promoviendo la adaptación del trabajo al hombre y del hombre a su trabajo.

Rivas (2009). La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud ocupacional como una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo.

La salud ocupacional también se ocupa de la cuestión psicológica. Para los empleadores y supone un apoyo al perfeccionamiento del trabajador y al mantenimiento de su capacidad de trabajo.

Los problemas más usuales de los que debe ocuparse la salud ocupacional son las fracturas, cortaduras y distensiones por accidentes laborales, los trastornos por movimientos repetitivos, los problemas de la vista o el oído y las enfermedades causadas por la exposición a sustancias antihigiénicas o radioactivas, por ejemplo. También puede encargarse del estrés causado por el trabajo o por las relaciones laborales.

2.2.9. Prevención de accidentes

Agencia Europea. (2013). Los accidentes pueden matar y mutilar. Afectan a todos los sectores económicos, pero el problema es especialmente grave en las pequeñas y medianas empresas (PYME).

Además de su coste en términos de vidas humanas y de sufrimiento para los trabajadores y sus familias, los accidentes afectan a las empresas y a la sociedad en su conjunto. Una reducción de los accidentes significa una reducción de las bajas por enfermedad. *2.2.10. Origen de la definición de la salud ocupacional.*

2.2.10. Origen de la definición de la salud ocupacional

Wikipedia (2013). En el año 1950, se constituyó la primera sesión del Comité conjunto de la OIT/OMS sobre salud ocupacional, estableciéndose en dicha sesión la definición operativa del término.

El idioma español por distintos medios tiene algunas diferencias en cuanto a considerar esta disciplina como sinónimo o no de medicina del trabajo, medicina ocupacional o salud laboral. Estas diferencias se han esclarecido con el desarrollo y puesta en práctica de los principios establecidos en la definición

de salud ocupacional, como una entidad multidisciplinaria, dentro de cuyas ramas se encuentran:

- Medicina del trabajo, especialidad de la medicina.
- Ergonomía
- Psicología organizacional
- Higiene industrial.

E, incluye disciplinas jurídicas, ingenieriles, sociales y otras de la salud.

En 1986, la reunión de expertos de la Región de las Américas, organizado por la Organización Panamericana de la Salud, utilizaron la siguiente definición: “Es el conjunto de conocimientos científicos y de técnicas destinadas a promover, proteger y mantener la salud y el bienestar de la población laboral, a través de medidas dirigidas al trabajador, a las condiciones y ambiente de trabajo y a la comunidad, mediante la identificación, evaluación y control de las condiciones y factores que afectan la salud y el fomento de acciones que la favorezcan”. Agregando a continuación “El desarrollo de la salud ocupacional, debe lograrse con la participación y cooperación de los trabajadores, empresarios, sectores gubernamentales, instituciones y asociaciones involucradas.

2.2.11. Salud Pública

Flores (S/A). Se encarga de la protección y mejora de la salud de los ciudadanos a través de la acción comunitaria sobre todo por parte de los organismos gubernamentales.

La salud pública comprende cuatro áreas fundamentales:

- a) Fomento de la vitalidad y salud integral,
- b) Prevención de lesiones y enfermedades infecciosas y no infecciosas,
- c) Organización y provisión de servicios para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y, salud integral.
- d) Rehabilitación de personas enfermas o incapacitadas para que alcancen el grado más alto posible de actividad por sí misma.

Estas cuatro áreas quedaron de manifiesto a escala mundial en 1948 cuando la Organización Mundial de salud pública (OMS) incluyó en su definición de salud el bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de dolencias o enfermedades.

2.2.12. Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo

IESS (2011). El 10 de noviembre de 2011, el Consejo Directivo del IESS, mediante resolución N. CD 390 expidió el nuevo Reglamento del Seguro General de riesgos de trabajo, que se caracteriza principalmente por lo siguiente:

Armoniza las normas legales vigentes, Constitución de la República, convenios internacionales, leyes, Decretos y acuerdos vigentes.

Amplía la cobertura y beneficios de este seguro, incorporando población sin relación de dependencia y de trabajo parcial, re liquidación de las prestaciones en caso de agravamiento.

Sistematiza y racionaliza el proceso de concesión de prestaciones y los servicios de prevención, definiendo claramente condiciones de concesión de presentaciones.

Establece procesos de evaluación de gestión, de prevención de riesgo de trabajo en las organizaciones públicas y privadas, mediante índices predeterminados aplicando normas nacionales e internacionales; determina los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualiza listado de enfermedades profesionales

Define competencias y atribuciones de la comisión nacional de prevención, y de las comisiones valoradoras de incapacidades.

Incorpora la participación activa de empleadores y trabajadores, en calidad de veedores del funcionamiento tanto de la Comisión Nacional de Prevención como de las Comisiones de Valuación de incapacidades.

2.2.12.1. Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Resolución N. C.D.390.

Consejo Directivo del IESS (2011). Que, el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”.

Que, el artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República, determina que: “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice sus salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”; y, el numeral 6 dice que: “Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley”.

Que, el artículo 369 de la Carta Fundamental establece: “El seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. Las presentaciones de salud de las contingencias de enfermedad y maternidad se brindarán a través de la red pública integral de salud... El seguro universal obligatorio se extenderá a toda la población urbana y rural, con independencia de su situación laboral. Las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado y tareas de cuidado se financiarán con aportes y contribuciones del Estado. La ley definirá el mecanismo correspondiente, la creación de nuevas prestaciones estará debidamente financiada”.

Que, el Gobierno Ecuatoriano ratificó mediante decreto supremo N. 2213, del 31 de enero/1978, el “Convenio 121 sobre las prestaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales”, adoptado por la conferencia general de la organización internacional del trabajo, realizada en Ginebra el 17 de junio de 1964.

Que la decisión 584 del Consejo Andino de ministros de Relaciones Exteriores que contiene el “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo” y su reglamento expedido mediante resolución 957, establece los lineamientos generales para los países que integran la comunidad andina; la política de prevención de riesgos de trabajo; seguridad y salud en centros de trabajo; obligaciones de los empleadores; obligaciones de los trabajadores y las sanciones por incumplimiento.

Que el artículo 155 de la ley de seguridad social señala como lineamiento de política del seguro general de riesgo de trabajo, la protección al afiliado y al empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo, y acciones de reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral;

Que, el artículo 156 ibídem en su inciso primero, dispone que el seguro general de riesgo del trabajo cubre toda lesión corporal y todo estado mórbido originado con ocasión o por consecuencia del trabajo que realiza el afiliado, incluidos los que se originen durante los desplazamientos entre su domicilio y lugar de trabajo;

Que, el artículo 157 de la ley de seguridad social establece las prestaciones básicas del seguro general de riesgos del trabajo;

Que, el código de trabajo en su artículo 38 señala: “Los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando, a consecuencia de ello, el

trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”;

Que, el citado Código en su artículo 410, prevé que: “Los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presente peligro para su salud o vida... Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo”; y, el artículo 432 prescribe que: “En las empresas sujetas al régimen del seguro de riesgos del trabajo, además de las reglas sobre prevención de riesgos establecidos en este capítulo, deberá observarse también las disposiciones o normas que dictare el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”, entre otras.

Que, mediante Decreto Ejecutivo N. 2393 del 17 de noviembre/1986, se expidió el “Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo”, que en su artículo 5, numeral 2, señala que será función del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: Vigilar el mejoramiento del medio ambiente laboral y de la legislación relativa a prevención de riesgos profesionales utilizando los medios necesarios y siguiendo las directrices que imparta el Comité Interinstitucional;

Que, el 18 de septiembre/1990 el Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social expidió la Resolución N.741, que contiene el “Reglamento General de Seguro de Riesgo del Trabajo”, instrumento que debe ser actualizado y adecuado a las normas constitucionales y legales vigentes;

Que, las contingencias cubiertas por el Seguro General de Riesgos del Trabajo, de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales u

ocupacionales, están directamente relacionadas con la actividad laboral de los trabajadores, sea que tenga o no relación de dependencia;

Que, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través del seguro general de riesgo del trabajo debe impulsar las acciones de prevención de riesgos y de mejoramiento del medio ambiente laboral y actualizar el sistema de calificación, valuación e indemnización de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y acciones preventivas, en concordancia con los avances científicos y los riesgos generados por las nuevas tecnologías; y, En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 27 letras c) y f) de la Ley de Seguridad Social.

2.2.13. FACTORES Y RIESGOS PSICOSOCIALES DERIVADOS DEL TRABAJO

Gil-Montes (2013). Los factores psicosociales son condiciones presentes en situaciones laborales relacionadas con la organización del trabajo, el tipo de puesto, la realización de la tarea, e incluso con el entorno; que afectan al desarrollo del trabajo y a la salud de las personas trabajadoras. Los términos “organización del trabajo” y “factores organizativos” son intercambiables en el contexto laboral con “factores psicosociales” para señalar las condiciones de trabajo que conducen al estrés.

Los factores psicosociales pueden favorecer o perjudicar la actividad laboral y la calidad de vida laboral de las personas. En el primer caso fomentan el desarrollo personal de los individuos, mientras que cuando son desfavorables perjudican su salud y su bienestar.

En este caso hablamos de riesgo psicosocial, que es fuente de estrés laboral, o estresor, y que tiene el potencial de causar daño psicológico, físico, o social a los individuos.

Los riesgos psicosociales con origen en la actividad laboral pueden estar ocasionados por un deterioro o disfunción en:

a) Las características de la tarea: cantidad de trabajo, desarrollo de aptitudes, carencia de complejidad, monotonía o repetitividad, automatización, ritmo de trabajo, precisión, responsabilidad, falta de autonomía, prestigio social de la tarea en la empresa, etc.

b) Las características de la organización: variables estructurales (tamaño y diferenciación de unidades, centralización, formalización), definición de competencias, estructura jerárquica, canales de comunicación e información, relaciones interpersonales, procesos de socialización y desarrollo de la carrera, estilo de liderazgo, tamaño, etc.

c) Las características del empleo: Diseño del lugar de trabajo, salario, estabilidad en el empleo y condiciones físicas del trabajo.

d) La organización del tiempo de trabajo: Duración y tipo de jornada, pausas de trabajo, trabajo en festivos, trabajo a turnos y nocturno, etc.

La percepción de riesgo no se concreta siempre en percepción de riesgo físico, también puede ser riesgo psicológico (por ejemplo: despido, pérdida de estatus, pérdida de prestigio, etc.).

La exposición a este tipo de riesgos no deteriora necesariamente la salud del trabajador, aunque como su nombre indica son una fuente de riesgo, pues si el individuo utiliza unas estrategias de afrontamiento funcionales podrá manejar la situación laboral para eliminar el riesgo, o podrá modificar su comportamiento, sus condiciones o su emociones para adaptarse a la situación y convivir con ella. Por esto, es importante desarrollar programas de formación en materia de prevención junto a otro tipo de acciones dirigidas a eliminar las fuentes de riesgo. No obstante, y debido a que se ha demostrado que los riesgos psicosociales en el trabajo suelen tener carácter crónico, la exposición a

situaciones de riesgo psicosocial supone una tensión psicológica continua para todos los individuos.

El origen del problema en las situaciones de riesgo psicosocial no está en el individuo, sino que suele estar en el entorno que es de donde provienen dichas situaciones de riesgo debido a un mal diseño y ordenación del trabajo. Esto es, los riesgos psicosociales en el trabajo aparecen porque se generan unas condiciones laborales difíciles de tolerar para la mayoría de los trabajadores. Obviamente, podemos encontrar individuos que presentan unas cualidades personales superiores al resto de sus compañeros, por ello, es necesario evaluar el entorno e intentar modificarlo para generar unas condiciones de trabajo adecuadas para el “trabajador normal” que debe desempeñar el puesto. Por este motivo, las condiciones laborales de exposición crónica a riesgos psicosociales pueden constituir un verdadero problema de salud pública cuando su tasa de prevalencia e incidencia resulta alta. La promoción de la salud laboral es una estrategia de intervención importante para fomentar la salud de los trabajadores y, consecuentemente, de la población.

2.2.14. RIESGOS PSICOSOCIALES EMERGENTES EN EL TRABAJO

Gil-Montes (2013). Los cambios en el mundo del trabajo acaecidos en las últimas décadas, han llevado a un incremento en las tasas de prevalencia de algunos riesgos psicosociales. El informe publicado por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (2) sobre riesgos psicosociales en el trabajo revela que los cambios técnicos u organizativos en el mundo laboral, junto con los cambios socioeconómicos, demográficos y políticos, incluido el fenómeno de la globalización, han dado lugar a la aparición de los denominados riesgos psicosociales emergentes que tienen consecuencias sobre la salud de la población debido a que pueden provocar un mayor estrés laboral, repercutiendo negativamente en la salud y seguridad de los trabajadores.

Un riesgo psicosocial emergente es cualquier riesgo que: a) está causado por nuevos procesos, tecnologías, lugares de trabajo, cambios sociales u organizativos; o b) era un factor conocido, pero se considera como un nuevo riesgo debido a avances científicos o percepciones sociales. Se considera que el riesgo va en aumento cuando: a) el número de situaciones de peligro que producen el riesgo va en aumento; b) la probabilidad de exposición al riesgo aumenta; o c) los efectos sobre la salud de los trabajadores empeoran.

Gil-Montes (2013). Estos riesgos han sido agrupados en cinco áreas:

a) Nuevas formas de contratación laboral, caracterizadas por la aparición de contratos de trabajo más precarios junto con la tendencia a la producción ajustada, y la subcontratación e inseguridad en el puesto de trabajo. Los trabajadores con contratos precarios suelen realizar tareas más peligrosas, en peores condiciones, y recibir menos capacitación. La falta de estabilidad laboral y contractual puede aumentar los niveles de estrés y de ansiedad del trabajador.

b) Envejecimiento de la población laboral activa y retraso en la edad de jubilación, que la hace más vulnerable a la carga mental y emocional.

c) Intensificación del trabajo, caracterizado por la necesidad de manejar cantidades de información, y carga de trabajo cada vez mayores y bajo una mayor presión en el ámbito laboral. Este riesgo está presente sobre todo en los campos muy competitivos en los que los trabajadores pueden temer que su eficiencia y su rendimiento se evalúen con mayor detenimiento y, por ello, tienden a trabajar más horas para finalizar sus tareas. En ocasiones, puede que no reciban una compensación adecuada por ese aumento de la carga laboral, o que no reciban el apoyo social necesario para poder asumir dicha carga. El estrés laboral provocado por el aumento de la carga laboral, junto con las mayores exigencias sobre un menor número de trabajadores, repercutirían de forma negativa en la salud y la seguridad de los trabajadores.

d) Fuertes exigencias emocionales en el trabajo, junto con un incremento del acoso psicológico y de la violencia, en especial en los sectores de la asistencia sanitaria.

e) Desequilibrio y conflicto entre la vida laboral y personal, debido a la falta de ajuste entre las condiciones de trabajo y la vida privada de las personas. Los empleos precarios, con excesiva carga de trabajo, sumado a horarios laborales variables o impredecibles, sin que se le permita al trabajador ajustarlos a sus necesidades personales; pueden provocar conflictos en la vida profesional y privada del trabajador, con efectos perjudiciales para su salud.

Hay que señalar que siempre han existido riesgos psicosociales en el trabajo; lo que ha cambiado es la percepción social que existe sobre ellos, que genera una diferencia “epidemiológica”. Los cambios sociales ocurridos; la nueva ordenación del trabajo; los cambios en los sectores ocupacionales; el cambio de la relación profesional entre los trabajadores y los clientes o usuarios, han contribuido al incremento de este tipo de riesgos, hasta el punto de constituir un problema que, por el número de bajas laborales en las que están implicados, y por las consecuencias que tienen sobre el éxito de una organización merecen ser considerados y tratados por las autoridades que regulan el mundo del trabajo y de la salud.

2.2.15. PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Gil-Montes (2013). Cada vez son más los estudios que consideran que el lugar de trabajo puede ser un lugar privilegiado para la prevención de trastornos psicológicos y para promover una mejor salud mental.

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (9) define la promoción de la salud en el lugar de trabajo como: El esfuerzo en común de empresarios, trabajadores y la sociedad en su conjunto por mejorar la salud y el bienestar laboral de los trabajadores. Para esa organización, ese esfuerzo se puede articular en cuatro tipos de acciones:

1. La mejora de la organización del trabajo mediante medidas que permitan flexibilizar la jornada laboral; flexibilizar los puestos de trabajo, por ejemplo mediante el teletrabajo y el trabajo a domicilio; y el aprendizaje permanente mediante la rotación y la diversificación de los puestos de trabajo.
2. La mejora del entorno de trabajo fomentando el apoyo entre compañeros, ofreciendo a los empleados la posibilidad de participar en el proceso de mejora del entorno de trabajo, y brindando alimentación sana en los lugares de trabajo (por ejemplo, comedores, máquinas expendedoras de alimentos, etc.).
3. Fomentar la participación de los empleados en actividades saludables y actividades deportivas.
4. Fomentar el desarrollo personal ofreciendo cursos sobre competencias sociales, manejo del estrés, y programas para evitar tabaquismo o alcoholismo.

2.2.16. PSICOLOGÍA DE LA SALUD OCUPACIONAL

Gil-Montes (2013). La disciplina que aborda el estudio de los riesgos psicosociales en el trabajo, y de la calidad de vida laboral es la Psicología de la Salud Ocupacional. Su objetivo es que las personas puedan producir, atender a los demás, desarrollarse, y ser valoradas en el ejercicio de su actividad laboral, además de tener la posibilidad de utilizar su talento, sus conocimientos, y sus destrezas y habilidades, como vía para alcanzar un alto rendimiento, al tiempo que perciben alta satisfacción laboral y bienestar en el trabajo.

Los profesionales que abordan el estudio de la salud desde esta aproximación conciben su campo de acción diferente de lo que podría definirse como un acercamiento médico al estudio de la salud ocupacional. La PSO es una nueva especialidad de la psicología con carácter básico y aplicado, que resulta de la

integración de contenidos en la Salud Pública con la Medicina Preventiva, la Psicología Clínica y la Psicología de la Salud, aplicados en el contexto de las organizaciones laborales.

Los ambientes saludables y la salud de los trabajadores son condiciones esenciales para la efectividad de las personas y para el rendimiento de las organizaciones. Por ello, la PSO busca cuidar la salud de las personas y desarrollar ambientes saludables, pues ambos frentes son inseparables.

Gil-Montes (2013). Fomentar la salud psicosocial en el lugar de trabajo es fomentar la salud pública de la población, pues las personas en edad de trabajar pasan la mayor parte de su tiempo de vigilia en contextos laborales, o desarrollando una actividad laboral en su domicilio. Por este motivo, la promoción de la salud laboral y la prevención de las enfermedades y accidentes laborales relacionados con los riesgos psicosociales deberían ser materia de salud pública para los gobiernos. Como ha señalado la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo , la promoción de la salud en el lugar de trabajo no es solo cumplir la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo, también se debe fomentar que las empresas contribuyan de manera activa a la mejora de la salud mental, al bienestar y a la calidad de vida laboral de sus trabajadores, teniendo en cuenta sus necesidades, fomentando la participación en la organización, y el diseño saludable de los lugares de trabajo.

2.2.17. Antecedentes de la enfermería en salud ocupacional

Juàrez-García/Fernández-Mendoza (2010). La enfermería es tan antigua como la misma civilización; en cualquier tiempo y en cualquier lugar en donde las personas necesitaron cuidados por estar enfermas, lesionadas o heridas, siempre hubo ahí una enfermera; en la edad media, la enfermería fue conducida básicamente por órdenes religiosas entre los siglos XVI y XVIII.7 Hernández menciona que la práctica de la enfermería en México encuentra sus antecedentes más remotos en la cultura azteca, en donde la denominada

“Tlamatquiizitl” dedicaba sus acciones al cuidado colectivo de la salud y del ambiente, gozando de gran respeto y prestigio entre la población, personaje que representa en la actualidad no sólo el antecedente histórico del caso, sino una figura a recuperar a fin de fortalecer el liderazgo de los especialistas en enfermería en la participación comunitaria y en su labor en pro de la salud humana. Particularmente, el surgimiento de la enfermería en el campo de la salud ocupacional fue gradual. La actual práctica de la enfermera en la salud ocupacional es el resultado de un proceso que comenzó a finales del siglo XIX.

El registro más antiguo de una enfermera industrial fue la contratación de Phillipa Flowerday para la firma J&J Colman en Inglaterra en 1878, aquí Flowerday asistió al médico en el servicio médico, visitó empleados enfermos y sus familias en sus propias casas. En los Estados Unidos, el comienzo de la enfermería en salud ocupacional tiene sus antecedentes desde finales del siglo XIX. Se han encontrado informes que detallan que en 1888 un grupo de compañías mineras de carbón en Pensylvania contrataron a una enfermera llamada Bety Moulder, una profesionalista graduada en el Hospital Blockley de Filadelfia, para cuidar a mineros enfermos y sus familias.

Juárez-García/Fernández-Mendoza (2010). La compañía Vermont Marble es acreditada como la compañía que contrató por primera vez a una enfermera en salud ocupacional: Ada Mayo Stewart, que se trató de la segunda enfermera en este campo, reportado en 1895. Otra enfermera contratada por la misma compañía fue Harriet Stewart, hermana de Ada, para proporcionar servicios de enfermería a los empleados de sucursales aledañas a la compañía. Con el éxito del servicio de enfermería la compañía Vermont Marble, abrió un hospital en agosto de 1896 para el beneficio de sus empleados y sus familias.

A comienzos de 1900 los servicios de enfermería ocupacional a los empleados proliferaron rápidamente en el país estadounidense. El incremento de la práctica de la enfermería en salud ocupacional entre 1910 y 1920 se aceleró

por el advenimiento de las leyes de compensación de los trabajadores y el énfasis en la prevención de enfermedades infectocontagiosas.

Décadas más tarde, diversas organizaciones prominentes relacionadas con la enfermería industrial o enfermería en salud ocupacional comenzaron a fundarse, entre ellas la sección de Enfermería Industrial de la Asociación de Enfermeras en América (ANA por sus siglas en inglés). Dicha sección con el tiempo se convirtió en asociación independiente: La Asociación Americana de Enfermeras Industriales (AAIN, por sus siglas en inglés). En 1942 se delinear formalmente.

Los propósitos de dicha asociación siendo entre ellos el mejoramiento de la práctica y educación de la enfermería industrial, el incremento de los esfuerzos de colaboración, interdisciplinaria, y representar fielmente, los intereses de las enfermeras industriales.

En 1977 el AAIN cambia su nombre por el de Asociación Americana de Enfermeras en Salud Ocupacional (AAOHN Juárez-García A, et al: Intervenciones de enfermería en la salud en el trabajo por sus siglas en inglés). El término “Enfermera en Salud Ocupacional” sustituye al de “Enfermera Industrial”. En 1988 la Asociación de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA) de Estados Unidos, autoridad mundial en materia de salud de los trabajadores, contrata a una enfermera para proporcionar asistencia técnica en el desarrollo de reglamentos y diversos estatutos regulatorios en salud ocupacional. Esto influyó en mayor reconocimiento de la contribución de la enfermera a la salud de la fuerza de trabajo en Estados Unidos y más recientemente resultó en el establecimiento de la Oficina de Enfermería en Salud Ocupacional en OSHA en 1993.

Juárez-García/Fernández-Mendoza (2010). Hoy en día la AAOHN tiene 10 000 miembros y se ha convertido en una de las asociaciones más representativas de la enfermería en salud ocupacional de los Estados Unidos,

sin embargo, existen otras asociaciones como la American Board of Occupational Health Nurses (ABOHN), y otras secciones de enfermería laboral pertenecientes a organismos internacionales de salud ocupacional tales como el National Institute of Occupational Safety and Health (NIOSH), Occupational Safety & Health Administration (OSHA) o la International Comisión of Occupational Health (ICOH).

Recientemente, La Federación de Enfermería en Salud Ocupacional de la Unión Europea (FOHNEU por sus siglas en inglés) registra 12 asociaciones afiliadas con esta especialidad por toda Europa. En México se desconoce la existencia de alguna asociación de esta naturaleza, lo que implica un área emergente de trabajo a corto plazo.

2.2.18. Intervenciones de enfermería en salud ocupacional

Juárez - García/Fernández-Mendoza (2010). La salud comunitaria y la salud pública son los pilares en los que se fundamenta un campo de acción más específico en enfermería que se ha convertido en una especialidad y que tiene gran auge en los últimos tiempos: La enfermería laboral o la enfermería aplicada a la salud ocupacional.

Las primeras enfermeras en la industria fundamentaron su ejercicio en un modelo de salud comunitaria, proporcionando servicios de salud familiares y comunitarios así como servicios de salud industrial centrados en la prevención y el tratamiento de enfermedades y accidentes relacionados al trabajo. Actualmente el rol de la enfermera en salud ocupacional se ha expandido considerablemente y ha sido influenciada por un reflejo del crecimiento de la industria en la sociedad contemporánea; sin embargo, los fundamentos históricos de su práctica permanecen arraigados en el cuidado de la salud preventiva y los principios de la salud pública. La práctica de la enfermería en salud ocupacional se deriva de una síntesis de conocimiento obtenida básicamente de la enfermería, la medicina, la salud pública, las ciencias

sociales, teorías de la administración y del derecho laboral; además de otros campos más específicos del área como la higiene industrial, la seguridad, la toxicología, la ergonomía, la psicología y la epidemiología.⁹ Debido a la naturaleza de la enfermería en salud ocupacional, es importante que la enfermera utilice una aproximación multidisciplinaria en los problemas de salud de la fuerza laboral.

La enfermería en salud ocupacional ha evolucionado en el tiempo y refleja un rol con mayor énfasis en la autonomía de toma de decisiones de forma más independiente, en la prevención y promoción a la salud, en el desarrollo de habilidades analíticas y de investigación, y también en control administrativo de estos servicios. Muchos factores han influenciado la evolución de la práctica de la enfermería ocupacional tales como: el cambio de la población, la fuerza de trabajo, la introducción en el ambiente laboral de nuevos químicos y nuevos procesos de trabajo, los avances tecnológicos y desarrollo de reglamentos; un incremento en el interés de la promoción a la salud y la prevención de la enfermedad en el trabajo, así como un incremento en las primas de compensación en la salud de los trabajadores.

La Asociación Americana de Enfermeras en Salud Ocupacional (AAOHN).

Define la práctica de la enfermera en salud ocupacional como: “la especialidad que provee y otorga servicios en el cuidado de la salud a los trabajadores. El ejercicio se enfoca a la promoción, protección y restauración de la salud de los trabajadores dentro del contexto de un ambiente de trabajo seguro y saludable. La práctica de la enfermería en salud ocupacional es autónoma e independiente en la provisión de servicios de salud ocupacional. Su práctica se fundamenta en la investigación con un énfasis en la optimización de la salud, prevención de la enfermedad, el daño y la reducción de riesgos a la salud”.

Consistentemente con la filosofía de la salud pública, la prevención marca la piedra angular de la práctica de la enfermería de salud ocupacional.

Dentro de esta orientación, existen tres niveles de prevención:

a) La prevención primaria

Juárez-García / Fernández-Mendoza (2010). Desarrollan medidas diseñadas para la promoción general de un óptimo estado de salud, así como de medidas específicas de protección al ser humano contra agentes de enfermedad o con base en el establecimiento de barreras contra agentes del medio ambiente. Su periodo es pre patogénico y su objetivo es evitar la enfermedad.

b) La prevención secundaria

Se ubica en alteraciones tempranas de la salud o cuando la enfermedad ya es detectable, y su objetivo es prevenir mayores secuelas o contrarrestar las limitaciones de la enfermedad inicial a través del diagnóstico y tratamiento tempranos.

c) La prevención terciaria.

Se ubica en los periodos más avanzados del proceso de patogénesis, donde incluso la convalecencia y el problema de salud o invalidez esta bien establecido y es irreversible. Las actividades de la prevención terciaria se dirigen a la rehabilitación y restauración de los individuos a un nivel óptimo de salud y funcionamiento dentro de las limitaciones de su problema de salud o incapacidad.

Con respecto a la práctica de la enfermería en salud ocupacional en los tres niveles, a continuación se resumen algunas de las principales actividades de prevención.

Según lo propuesto por las asociaciones de enfermeras en salud ocupacional más importantes en el mundo tales como la AAOHN de Estados Unidos, la Federación de Enfermeras en Salud Ocupacional de la Unión Europea, existe un Consenso de principales áreas de intervención de la enfermera en la salud ocupacional comprende lo siguiente:

- Protección, prevención y promoción de la salud.
- Evaluación y diagnóstico de la salud de los trabajadores.
- Vigilancia de las condiciones de trabajo y detección de riesgos.
- Cuidados primarios de salud • Consultoría y asesoría.
- Gerencia y control administrativo de salud ocupacional.
- Investigación
- Marco ético-legal
- Colaboración comunitaria

2.2.19. Las intervenciones de enfermería

Las intervenciones de enfermería son:

2.2.19.1. Protección, prevención y promoción de la salud

Juárez-García/Fernández-Mendoza (2010). El componente central en la práctica de la enfermería en salud ocupacional incluye actividades relacionadas a la promoción de la salud y la protección de individuos y grupos de trabajadores, incorporando para ello estrategias de prevención primaria secundaria y terciaria.

Entre otras acciones y con base en diagnósticos previos de las condiciones de trabajo, están: 1) el desarrollo de programas educativos para incrementar el conocimiento y la conciencia de los empleados en la exposición a ciertos riesgos del medio ambiente del trabajo; 2) programas para la promoción de estilos de vida positivos tales como dejar de fumar, hacer ejercicio, llevar una

alimentación equilibrada u otras estrategias para impulsar actitudes y conductas que mejoren la salud, junto con el impulso a la motivación para una adecuada utilización de los recursos de salud; 3) programas “ad-hoc” a las necesidades de los trabajadores, tamizaje de riesgo cardiovascular o de diabetes cuya finalidad es la detección temprana de problemas de salud en los empleados.

La enfermera en salud ocupacional también puede llevar a cabo actividades basadas en disposiciones o regulaciones legales tales como el control de riesgos físicos, químicos y/o biológicos en el lugar de trabajo. Además, como parte de la prevención terciaria, la rehabilitación debe considerarse en programas de salud en el trabajo, dirigidos a la restauración y conservación de la salud. Esto incluye la reincorporación laboral de trabajadores con alguna discapacidad o con daños irreversibles a la salud (infartos) a una vida laboral productiva. La rehabilitación de un trabajador víctima de un accidente o enfermedad laboral comienza cuando el daño ocurre o cuando el especialista en salud detecta el problema. Un plan de intervención en este sentido debe incorporar atención física y psicológica del trabajador afectado, al considerar un plan de adaptación individual a sus labores mediante la reestructuración de sus actividades laborales y responsabilidades originales, así como un reentrenamiento laboral integral en el trabajador.

2.2.19.2. Evaluación y diagnóstico de la salud de los trabajadores.

Juárez-García/Fernández-Mendoza (2010). Para identificar y determinar el estado de salud de los trabajadores la enfermera en salud ocupacional lleva a cabo diversos tipos de evaluaciones, exámenes, monitoreo y otras actividades de vigilancia de la salud en las que su conocimiento enfermero es de gran ayuda. En ellas la enfermera debe estar pendiente de las historias clínicas y exámenes periódicos de cada trabajador.

Las evaluaciones periódicas se llevan a cabo para determinar los efectos adversos de la salud que han ocurrido como resultado de ciertas condiciones de trabajo y así recomendar medidas apropiadas para su corrección y para la identificación temprana de enfermedades crónicas. La evaluación periódica puede ser parte de un programa de vigilancia médica para monitorear a empleados quienes pueden estar en riesgo por la exposición a ciertas sustancias Tóxicas en el medio laboral. Otros tipos de evaluaciones pueden llevarse a cabo en la reincorporación laboral, al momento de jubilación o el término de contrato laboral.

2.2.19.3. Vigilancia de las condiciones de trabajo y detección de riesgos

Juárez-García/Fernández-Mendoza (2010). La enfermera en salud ocupacional debe involucrarse en el monitoreo ambiental en el lugar de trabajo y desarrollar programas de vigilancia con el propósito de identificar riesgos potenciales a la salud de los trabajadores. Mediante inspecciones y recorridos en el centro de trabajo, la enfermera puede familiarizarse con el ambiente de trabajo, los procesos de producción, con las prácticas y equipos necesarios en seguridad. Al identificar un riesgo, los servicios de salud ocupacional deben llevar a cabo la medición de los niveles de exposición, su impacto a la salud y el análisis global de la interacción entre ambiente, agente y huésped.

En colaboración con el médico del trabajo y otros profesionales de la salud ocupacional, la enfermera debe analizar datos obtenidos de diversos monitoreo Para recomendar programas de vigilancia e implementar estrategias en el control de riesgos. La colaboración multidisciplinaria es clave para el desarrollo e implementación exitosa de programas de vigilancia y control de riesgos.

2.2.19.4. Cuidados primarios de salud.

Los cuidados de salud que se ofrecen en el lugar de trabajo son básicamente enfocados a las enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo,

incluyendo su tratamiento, seguimiento y canalización para cuidado especial y atención emergentes. Sin embargo, muchas enfermeras en salud ocupacional también proveen cuidado a la salud en aspectos no relacionados directamente con el trabajo, generalmente limitados a problemas de salud menores (gripes, dolor de cabeza, etcétera). Igualmente, en algunos centros de trabajo estos servicios de salud son ofrecidos a otros miembros de la familia del trabajador. El énfasis se centra en un cuidado sensible, de atención temprana, desarrollando estrategias de bienestar para mejorar la salud.

2.2.19.5. Consultoría y asesoría.

La consultoría y asesoría podemos dividirla en dos tipos: La que se ofrece a los empleados y la que se ofrece a los empleadores. Con respecto a la primera, esta se diseña para auxiliar a los empleados a aclarar dudas y otras incógnitas con respecto a su bienestar, mediante la proporción de información que les ayude a tomar las decisiones más adecuadas a este respecto.

La enfermera en salud ocupacional puede ayudar a los empleados a buscar la asistencia apropiada para controlar el problema. Durante esta consultoría, se ofrece un tipo de realimentación positiva al empleado y es la vez una forma de intervención estratégica que da la oportunidad de tratar con situaciones de crisis en los trabajadores de una mejor manera. La enfermera de salud ocupacional se involucra en la asesoría de enfermedades o problemas de salud no ocupacionales así como la atención a problemas especiales como es el abuso de sustancias.

Con respecto a la consultoría que se ofrece a los empleadores, consiste básicamente en asesorar la implementación de los servicios de salud en una empresa o de atender problemas especializados que requieren atención inmediata en el lugar de trabajo y en los que se necesita un asesor experto.

2.2.19.6. Gerencia y control administrativo

Juàrez-Garcia/Fernàndez-Mendoza (2010). La enfermera en salud ocupacional asume un rol importante en la gerencia y control administrativo de los servicios de salud en el centro de trabajo. El alcance de estas responsabilidades incluye la planeación del cumplimiento de metas y objetivos del departamento; manejo de presupuesto; actividades de organización y coordinación de personal, desarrollo de políticas procedimientos y manuales; así como la evaluación de los servicios de salud ocupacional basados en los objetivos y metas previamente establecidas.

Además la enfermera se involucra con los programas de mejoramiento de calidad lo que requiere de actividades específicas como auditorias, análisis de procedimientos y registros, círculos de calidad y otras actividades. El balance costo beneficio de los servicios de salud en el trabajo debe ser imperativo.

De forma creciente la enfermera se convierte en una figura clave en el desarrollo de políticas que afectan la salud y seguridad de la fuerza de trabajo. El desarrollo de normas de trabajo debe ser un esfuerzo de colaboración entre los empleadores y otros especialistas de la salud ocupacional incluyendo la propia enfermera.

2.2.19.7. Investigación

Juàrez- Garcia/Fernàndez- Mendoza (2010). La importancia de la participación de la enfermera especialista en salud ocupacional en la investigación relacionada con la salud de los trabajadores no puede ser soslayada. La provisión de un ambiente saludable y seguro es contingente con el conocimiento que se tenga de la relación entre el trabajador y los elementos en que se encuentra el entorno laboral. El conocimiento de los efectos en la salud producidos por los tóxicos, la identificación de las principales causas de accidentes y enfermedades de trabajo, así como el entendimiento de factores

psicosociales que producen estrés y disminución del desempeño, son ejemplos de investigaciones de salud ocupacional que se han vuelto prioritarias.

La enfermera ocupacional se encuentra en una posición ideal para recolectar datos mediante un registro detallado y preciso de variables del entorno laboral, lo que puede ser una fuente invaluable para identificar tendencias de enfermedad, patrones de lesión y otros eventos importantes.

Dentro del equipo de investigación, o incluso por su cuenta, la enfermera participa en el diseño de estudios de investigación y recolección de datos que puedan ser utilizados para determinar los programas o intervenciones más efectivos para promover la salud y minimizar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores.

2.2.20. Marco ético-legal

Todas las organizaciones por ley tienen la responsabilidad de asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable para sus trabajadores mediante la implementación de programas que apoyen a este esfuerzo. La enfermera en salud ocupacional debe de estar consciente y debe conocer las leyes y regulaciones vigentes en materia de salud y seguridad ocupacional.

En nuestro país, entre los reglamentos principales que debe conocer la enfermera en salud ocupacional se encuentran disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, el Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, las Normas Oficiales Mexicanas y, en su caso, el reglamento de funcionamiento de comisiones mixtas de seguridad e higiene en las empresas.

El marco del ejercicio de la enfermera en salud ocupacional esta guiado por protocolos éticos expresados en diferentes asociaciones de este campo.

2.2.21. Colaboración comunitaria

La colaboración con grupos comunitarios y organizaciones facilita que la enfermera en salud ocupacional desarrolle una red de recursos para hacer eficiente los servicios que provee a la compañía y sus empleados. La enfermera puede impulsar a la industria a reconocer a la salud con una perspectiva más comunitaria mediante el modelamiento de una conciencia ambiental saludable, proporcionando o patrocinando actividades relacionadas con la salud que estén dirigidas a las familias de los trabajadores y la comunidad en general. La relación entre la industria y la comunidad debe ser mutuamente benéfica.

Además la enfermera debe involucrarse en los programas de protección civil que deben de estar articulados con otros programas de emergencia pública en la comunidad donde se ubica la industria en la que desempeña sus labores.

2.2.22. Manual de prevención en seguridad y salud ocupacional

Universidad Nacional de Colombia (2008). Es aquel en el que se establecen las responsabilidades del contratista y contratante para la exigencia y control de los requerimientos de seguridad, salud ocupacional y ambiente que se deben tener en cuenta en los procesos de selección de proponentes y ejecución de contratos realizados por la empresa.

Establecen las normas generales de Salud Ocupacional, los requerimientos de seguridad que realicen con clase de riesgos y proporciona los instrumentos de evaluación y seguimientos de seguridad, salud ocupacional y ambiente para contratistas personas jurídicas y naturales.

2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La presente investigación se ampara la Constitución de la República del Ecuador, en el Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo, resolución N.C.D.390 del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, año 2011 y la Losp.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Localización de la investigación

La presente investigación se la realizó en la empresa Orecao S.A, recinto El Limón, parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi y tuvo una duración de 180 días.

3.2. Materiales

Los materiales que se emplearon en la investigación fueron:

Descripción	Cantidad
Útiles de oficina	
Lápiz	1
Borrador	1
Bolígrafo	1
Hojas A4 (resmas)	3
Cd	6
Libreta de apuntes	1
Pendrive	1
Cartuchos de tinta b/n	2
Cartuchos tinta a color	2
Empastados	3
Copias	300
Equipo de oficina	
Laptop	1
Impresora	1
Escritorio	1
Silla	1
Otros	
Cámara fotográfica	1
Proyector	1

3.3. Tipos de investigación

Se emplearon los siguientes tipos de investigación

3.3.1. De Campo

Se concurrió al lugar de los hechos para recabar toda la información directamente de los involucrados en la presente investigación.

3.3.2. Bibliográfica o documental

Se empleó todo tipo de material impreso relacionado al tema de investigación para realizar una buena propuesta de solución.

3.4. Métodos de investigación

3.4.1. Inductivo-Deductivo

Este método se lo empleó al realizar el planteamiento del problema, el diagnóstico y la sistematización del problema con los cuales de la particularidad se llegó a un consenso general.

3.4.2. Histórico-lógico

El método Histórico Lógico nos permitió descubrir el progreso de los fenómenos centrándonos en sus aspectos fundamentales y siguiendo una secuencia lógica de cómo han ido ocurriendo los hechos.

3.4.3. Analítico-Sintético

Una vez tabulado los datos se procedió a realizar el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos para determinar los problemas existentes.

3.4.4. Sistémico

Este método se lo utilizó en la elaboración del manual de prevención en seguridad y salud ocupacional una vez que se realizó el debido proceso para su elaboración.

3.5. Técnicas de investigación

3.5.1. Encuestas

Se realizaron 90 encuestas a los trabajadores de la empresa Orecao S.A.

3.5.2. Entrevista

Se entrevistó al Sr. Samuel Rutte, Gerente de la empresa Orecao S.A. para dar mayor validez a la propuesta.

3.6. Población y muestra

Por no sobrepasar de cien los estratos poblacionales, no se empleará fórmula, la muestra se considera de 90 encuestados que se resume de la siguiente manera:

ENCUESTADOS	CANTIDAD
Empleados	3
y trabajadores de Orecao S.A.	87
TOTAL	90

3.7. Procedimiento metodológico

Se concurrió a la empresa Orecao S.A., para recabar la información directamente de cada uno de los involucrados. Se aplicaron los tipos de investigación de campo y bibliográfica o documental, los métodos que se emplearon fueron el inductivo-deductivo y analítico sintético. Se emplearon las técnicas de investigación como son las encuestas a los empleados trabajadores y la entrevista al Gerente de la empresa antes mencionada. Se tabularon los datos y se realizó análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

Se planteó la propuesta e inmediatamente se realizaron las conclusiones y recomendaciones y se hizo constar la bibliografía respectiva y finalmente se colocaron en anexo los documentos de soporte que sirvieron en la presente investigación.

CAPITULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

4.1.1. Interpretación de los resultados de la aplicación de la encuesta aplicada a los empleados y trabajadores de la Empresa Orecao S.A.

Pregunta N. 1 ¿Existe en la Empresa Orecao S.A. un manual de prevención en Seguridad y Salud Ocupacional para evitar los accidentes laborales?

Cuadro 1. Manual de prevención en seguridad y salud ocupacional.

INDICADORES	CANTIDAD	%
Si	0	0
No	90	100
TOTAL	90	100%

FUENTE: Empleados y trabajadores empresa ORECAO S.A.
ELABORACION: Autora. Ana Luisa Basurto Batallas

En el cuadro .1 todos los empleados y trabajadores indicaron de que en la empresa Orecao S.A., no existe un manual de prevención en seguridad y salud ocupacional para evitar que ocurran los accidentes laborales.

Pregunta 2 ¿Con qué frecuencia se capacita a los empleados y trabajadores de la Empresa Orecao S.A. en temas de Seguridad Ocupacional?

Cuadro N.2 Capacitación a los empleados y trabajadores de la empresa Orecao S.A. en seguridad ocupacional

INDICADORES	CANTIDAD	%
Mensual	2	2
Trimestral	4	4
Semestral	6	7
Anual	8	9
Nunca	70	78
TOTAL	90	100%

FUENTE: Empleados y trabajadores empresa ORECAO S.A.
ELABORACION: Autora. Ana Luisa Basurto Batallas

En el presente cuadro, la mayoría de los encuestados manifestaron que nunca reciben capacitación alguna por parte de la empresa, mientras que un porcentaje minoritario mencionaron que la capacitación la recibían mensualmente.

3. ¿Qué medidas de control de prevención en seguridad se aplican en la Empresa Orecao S.A.?

Cuadro 3. Medidas de prevención en seguridad en la empresa Orecao S.A.

INDICADORES	CANTIDAD	%
Técnicas	15	17
Epidemiológicas	30	33
Ninguna	45	50
Total	90	100%

FUENTE: Empleados y trabajadores empresa ORECAO S.A.
ELABORACION: Autora. Ana Luisa Basurto Batallas

En el cuadro 3 el 50% de los encuestados consideran que no se aplica ninguna medida de control técnico de prevención en seguridad porque casi siempre se están generando accidentes laborales, un 33% están de acuerdo es que se toman medidas epidemiológicas, mientras que el 17% manifiestan que si toman medidas técnicas de control de prevención en seguridad.

4. ¿Las Intervenciones de Enfermería aplicadas al proceso de su atención permitirá prevenir los accidentes laborales de la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi?

Cuadro 4. Intervenciones de enfermería aplicadas al proceso de atención para prevenir los accidentes laborales en la empresa Orecao S. A.

INDICADORES	CANTIDAD	%
De acuerdo	70	78
En desacuerdo	20	22
Total	90	100

FUENTE: Trabajadores empresa ORECAO S.A.
ELABORACION: Autora. Ana Luisa Basurto Batallas

En el presente cuadro, la mayor parte de los encuestados indican que están de acuerdo en que las intervenciones de enfermería aplicadas al proceso de su atención permitirán prevenir los accidentes laborales en la empresa Orecao S.A., pero un grupo minoritario están en desacuerdo.

5. ¿La Empresa Orecao S.A. le facilita medios de protección para el desarrollo de sus actividades laborales?

Cuadro 5. Facilita medios de protección para el desarrollo de sus actividades laborales.

INDICADORES	CANTIDAD	%
Siempre	10	11
A veces	55	61
Nunca	25	28
TOTAL	90	100%

FUENTE: Empleados y trabajadores empresa ORECAO S.A.
ELABORACION: Autora. Ana Luisa Basurto Batallas

En el cuadro 5, se demuestra que un porcentaje mayoritario considera que la empresa Orecao S.A. a veces le facilita los medio de protección para el desarrollo de sus actividades laborales, y muy pocos consideran que lo hacen siempre.

6. Los accidentes laborales son sucesos que ocurren:

Cuadro 6. Accidentes laborales.

INDICADORES	CANTIDAD	%
De improviso	60	67
Con cierta periodicidad	12	13
Las dos anteriores	18	20
TOTAL	90	100%

FUENTE: Empleados y trabajadores empresa ORECAO S.A.
ELABORACION: Autora. Ana Luisa Basurto Batallas

En el presente cuadro se demuestra que la mayor parte de los accidentes laborales ocurren de forma imprevista a diferencia de que muy pocos opinan que ocurren con cierta periodicidad.

7. ¿Conoce usted cuáles son las causas básicas por los que se originan los accidentes laborales?

Cuadro 7. Causas básicas accidentes laborales.

INDICADORES	CANTIDAD	%
Factores personales	25	28
Factores de trabajo	50	56
Otros	15	16
Total	90	100%

FUENTE: Empleados y trabajadores empresa ORECAO S.A.
ELABORADO: Autora. Ana Luisa Basurto Batallas.

En el presente cuadro se demuestra que la mayor parte de los encuestados están de acuerdo en que las causas básicas por lo que se originan los accidentes laborales es debido a los factores de trabajo, mientras que muy pocos opinan que es debido a otras causas.

8.¿Cuáles son los agentes que con frecuencia causan enfermedades o accidentes laborales en la Empresa Orecao S. A.?

Cuadro 8. Agentes que causan enfermedades o accidentes laborales en la Empresa Orecao S.A.?

INDICADORES	CANTIDAD	%
Agentes físicos	50	56
Agentes químicos	12	13
Agentes psicofisiológicos	28	31
Total	90	100%

FUENTE: Empleados y trabajadores empresa ORECAO S.A.
ELABORACION: Aurora. Ana Luisa Basurto Batallas.

En el cuadro 8 la mayor parte de los encuestados consideran que los agentes físicos son los causantes de los accidentes laborales en la empresa Orecao, seguido por los agentes psicofisiológicos.

9. ¿Qué tipos de incapacidades son los más comunes por los que se ven afectados los empleados?

Cuadro 9. Tipos de incapacidades por los que se ven afectados los empleados.

INDICADORES	CANTIDAD	%
Incapacidad temporal	60	67
Incapacidad permanente-total	30	33
Muerte	0	0
Total	90	100%

FUENTE: Empleados y trabajadores empresa ORECAO S.A.
ELABORACION: Autora. Ana Luisa Basurto Batallas.

En el cuadro 10, la mayor parte de los encuestados están de acuerdo en que la incapacidad más común que se presenta en la empresa Orecao S. A es

temporal mientras que un porcentaje minoritario opina que es la incapacidad permanente-total.

10. ¿El ambiente laboral donde usted realiza su trabajo tiene las condiciones de Seguridad adecuadas?

Cuadro 10. El ambiente laboral tiene las condiciones de seguridad adecuadas.

INDICADORES	CANTIDAD	%
Si	22	24
No	68	76
Total	90	100%

FUENTE: Trabajadores empresa ORECAO S.A.
ELABORACION: Autora. Ana Luisa Basurto Batallas.

En el presente cuadro se demuestra que un alto porcentaje de los trabajadores consideran que la Empresa Orecao S.A., debe implementar condiciones de seguridad adecuada en su ambiente laboral, mientras que muy pocos opinan lo contrario.

4.1.2. Entrevista al gerente

Se compran los equipamientos para la seguridad del empleado pero ellos casi nunca lo utilizan.

Considera que si es muy necesario que se elabore y aplique un manual de prevención en Seguridad y Salud Ocupacional para disminuir los accidentes laborales y de igual manera que se realicen las Intervenciones de Enfermería para de esta manera reducir los accidentes laborales que por falta de precaución por lo general se producen cortes leves y graves con material corto punzante (machete), mordeduras de serpientes, abejas y avispas.

Las exigencias del gobierno en cuanto a prevención en seguridad y salud ocupacional ahora sí se están aplicando de forma obligatoria por lo que considero que es muy indispensable el manual antes mencionado.

Lamentablemente la empresa no cuenta con un personal especializado de prevención en seguridad y salud ocupacional.

La diferencia entre Europa y Ecuador es que en nuestro país recién se están aplicando medidas más exigentes para prevenir la vida del empleado, mientras que en Europa ya hace muchos años que se está trabajando en esta temática para evitar tanto accidente laboral.

4.2. Discusión

En la empresa Orecao S.A. no se toman medidas para evitar los accidentes laborales y consideran muy importante que las intervenciones de enfermería se apliquen al proceso de su atención como se manifiesta en **Wiki pedía (2012)**. El Proceso de Enfermería o Proceso de Atención de Enfermería (PAE) es un método sistemático de brindar cuidados humanistas eficientes centrados en el logro de resultados esperados, apoyándose en un modelo científico realizado por un profesional de enfermería.

En cuanto a que si se les facilitan los medio de protección para el desarrollo de sus actividades laborales existe contradicción en cuanto a lo que manifiestan los empleados y trabajadores con lo que indica el Gerente, Sr. Samuel Von Rutte, ellos consideran que no se les brinda la protección debida para realizar su trabajo pero el Gerente manifestó lo contrario, que si se les proporciona el equipo para su protección y de esta manera evitar o prevenir los accidentes laborales pero no se lo ponen porque no se enseñan, porque les molesta y porque no se acostumbran a usarlo. La **Agencia Europea (2013)** expresan que los accidentes pueden matar y mutilar y afectan a todos los sectores económicos, además de que se pierden vidas humanas y da sufrimiento a los

trabajadores y sus familias, los accidentes afectan a las empresas y a la sociedad en su conjunto. Una reducción de los accidentes significa una reducción de las bajas por enfermedad, y por lo tanto, menos precios y menos interrupciones del proceso de producción.

En la empresa Orecao S.A. los accidentes laborales ocurren de improviso en aproximadamente un 67%, porque consideran que el lugar donde realizan su trabajo no brinda las condiciones de seguridad adecuadas y a esto se agrega que los empleados y trabajadores no ponen de su parte para evitar estos accidentes laborales lo que genera en muchos casos que se llega a la incapacidad temporal. Que, el artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República, determina que: “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice sus salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”.

La empresa Orecao S.A. no cuenta con un manual de seguridad y salud ocupacional, y esto está generando muchos accidentes laborales, porque en caso de haber existido uno se tomarían medidas preventivas para evitarlos, tal como lo indica Castro et al (S/A). el manual de seguridad y salud ocupacional es aquel que recoge los riesgos generales y específicos de los puestos de trabajo que desarrollan actividades críticas, así como medidas preventivas aplicables a la labor realizada y de igual manera se confronta la hipótesis la misma que es positiva e indica lo siguiente: “Con el proceso de atención de enfermería elaborar un manual en salud ocupacional y prevención de los accidentes laborales para que los empleados y trabajadores eviten los accidentes y se incrementará la productividad en la empresa Orecao S.A. de la parroquia Moraspungo cantón Pangua provincia de Cotopaxi, durante el año 2012.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.

La empresa Orecao S.A. no tiene un manual de prevención en seguridad y salud ocupacional para evitar que ocurran los accidentes laborales y de igual manera no reciben capacitación de acuerdo a su trabajo.

No se aplica ninguna medida de control de prevención en seguridad porque casi siempre se están generando accidentes laborales y las intervenciones de enfermería aplicadas al proceso de su atención permitirán prevenir los accidentes laborales en la empresa Orecao S.A.

En la empresa Orecao S.A., veces le facilitan los medios de protección para el desarrollo de las actividades laborales de los trabajadores y que la mayor parte de los accidentes laborales ocurren de forma imprevista.

Las causas básicas de los accidentes laborales es debido a los factores de trabajo y los agentes físicos son los causantes de los accidentes laborales en la empresa Orecao S.A.

La incapacidad temporal es la que más prevalece en los trabajadores de la empresa Orecao S. A y consideran que se debe implementar las condiciones de seguridad adecuada en su ambiente labora.

5.2. Recomendaciones

Que se implemente un manual de prevención en seguridad y salud ocupacional en la empresa Orecao S.A.

Que se capacite al personal en cuanto a prevención en seguridad y salud ocupacional.

Que se realice las intervenciones de enfermería y las medidas de control de prevención en seguridad porque casi siempre se están generando accidentes laborales en forma imprevista.

CAPITULO VI

PROPUESTA



**MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
APLICANDO EL PROCESO DE ENFERMERIA EN LA
EMPRESA ORECAO S.A., DE LA PARROQUIA
MORASPUNGO, CANTÓN PANGUA, PROVINCIA DE
COTOPAXI**



I. MISION.

Somos una empresa dedicada a la producción y exportación de cacao nacional y chocolate, ofreciendo a nuestros clientes un máximo control de calidad desde su fabricación hasta su comercialización y contribuimos con la conservación del medio ambiente.

II. VISION

Ser líderes en el mercado del cacao y chocolate, con énfasis en procesos de mejoramiento continuo en todas sus dependencias, ser competitivos, prestando especial interés en el factor humano, para llevar al consumidor un producto de calidad tanto local, nacional e internacional.

III. MPACTO DEL MANUAL

El proceso de atención de enfermería en el manual de salud ocupacional y prevención de los accidentes laborales en la Empresa Orecao S.A. de la parroquia Moraspungo, Cantón Pangua, provincia del Cotopaxi. Permitirá que los empleados y trabajadores realicen sus actividades diarias evitando los accidentes de trabajo y mejorando la productividad de la empresa y el entorno de cada uno de sus familias.

6.1. OBJETIVO

Se emplearon, un objetivo general y tres específicos.

6.1.1. GENERAL

Disminuir los accidentes laborales brindando las comodidades necesarias para que el empleado y trabajador realicen su trabajo a cabalidad.

6.1.2. ESPECIFICOS

- Aplicar el proceso de enfermería en el manual de seguridad y salud ocupacional para la atención de los accidentados.
- Minimizar los problemas ergonómicos que presentan los empleados y trabajadores de la empresa Orecao S.A.
- Reducir los riesgos agrícolas, físicos y biológicos para que la empresa adquiera mayor productividad.

6.1.3. RESUMEN

El personal de la empresa Orecao S.A., tiene derecho a realizar su trabajo en un ambiente seguro y confortable, que disponga de los elementos necesarios para prevenir accidentes y para solucionarlos en caso de producirse.

El empleador y trabajador tiene la obligación de conocer y cumplir las normativas vigentes en materia de prevención de riesgo y salud laboral. El principal componente de prevención de accidentes laborales es el propio empleador y trabajador su sentido común y su responsabilidad.

Un papel muy importante representa el proceso de atención de enfermería en salud ocupacional en la prevención de los accidente laborales de la empresa Orecao S.A., porque se encarga de los primeros auxilios y de indicar como se lo debe direccionar al accidentado y el procedimiento a seguirse según el caso.

Existen por otro lado elementos ajenos como el diseño de señalización, equipamiento preventivo para trabajos de campo. Los agentes pueden generar riesgos laborales que pueden ser: Físico, químico, biológico y psicosociales.

La empresa Orecao S.A. requiere de este manual para cautelar a sus empleados y trabajadores y evitar los riesgos de trabajo y por ende las pérdidas que causa a la empresa.

6.1.4. INTRODUCCIÓN

Un ambiente de trabajo saludable es imprescindible para una vida laboral sana, de aquí que todos conozcamos cualquier trabajo lleva asociado determinados riesgos para la salud, por lo que incluimos en el término “salud laboral” el equilibrio físico, psíquico y social de un individuo en el entorno laboral.

Existe una serie de causas que conllevan al riesgo como: Desconocimiento, falta de formación e información, exceso de confianza en la tecnología, a adopción de vicios en el trabajo, resistencia a la aceptación de normas y reglas, el no cumplimiento de las normas de seguridad cuando hay, procedimiento del trabajo mal planificado.

Encontramos unas características diferenciadoras de los riesgos de los empleados y trabajadores de la empresa Orecao S.A.

- Mordeduras de serpientes, avispas y abejas
- Cortes múltiples, leves y graves
- Luxaciones de tobillos “Torceduras”

6.1.5. LEGISLACIÓN

La presente investigación se ampara la Constitución de la República del Ecuador, en el Reglamento del seguro general de riesgos del trabajo, resolución N.C.D.390 del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, año 2011 y la LOSEP.

Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Resolución N. C.D.390.

Consejo Directivo del I. E .S. S. (2011). Que, el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado”.

Que, el artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República, determina que: “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice sus salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”; y, el numeral 6 dice que:” Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley”.

Que, el artículo 369 de la Carta Fundamental establece: “El seguro universal obligatorio cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, paternidad, riesgos de trabajo, cesantía, desempleo, vejez, invalidez, discapacidad, muerte y aquellas que defina la ley. Las presentaciones de salud de las contingencias de enfermedad y maternidad se brindará a través de la red pública integral de salud... El seguro universal obligatorio se extenderá a toda la población urbana y rural, con independencia de su situación laboral. Las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado y tareas de cuidado se financiarán con aportes y contribuciones del Estado. La ley definirá el mecanismo correspondiente, la creación de nuevas prestaciones estará debidamente financiada”.

Que, el Gobierno Ecuatoriano ratificó mediante decreto supremo N. 2213, del 31 de enero/1978, el “Convenio 121 sobre las prestaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales”, adoptado por la

conferencia general de la organización internacional del trabajo, realizada en Ginebra el 17 de junio de 1964.

Que la decisión 584 del Consejo Andino de ministros de Relaciones Exteriores que contiene el “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo” y su reglamento expedido mediante resolución 957, establece los lineamientos generales para los países que integran la comunidad andina; la política de prevención de riesgos de trabajo; seguridad y salud en centros de trabajo; obligaciones de los empleadores; obligaciones de los trabajadores y las sanciones por incumplimiento.

Que el artículo 155 de la ley de seguridad social señala como lineamiento de política del seguro general de riesgo de trabajo, la protección al afiliado y al empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo, y acciones de reparación de los daños derivados de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral.

Que, el artículo 156 ibídem en su inciso primero, dispone que el seguro general de riesgo del trabajo cubre toda lesión corporal y todo estado mórbido originado con ocasión o por consecuencia del trabajo que realiza el afiliado, incluidos los que se originen durante los desplazamientos entre su domicilio y lugar de trabajo.

Que, el artículo 157 de la ley de seguridad social establece las prestaciones básicas del seguro general de riesgos del trabajo;

Que, el código de trabajo en su artículo 38 señala: “Los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando, a consecuencia de ello, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”;

Que, el citado Código en su artículo 410, prevé que: “Los empleadores están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presente peligro para su salud o vida... Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo”; y, el artículo 432 prescribe que: “En las empresas sujetas al régimen del seguro de riesgos del trabajo, además de las reglas sobre prevención de riesgos establecidos en este capítulo, deberá observarse también las disposiciones o normas que dictare el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”.

Que, mediante Decreto Ejecutivo N. 2393 del 17 de noviembre/1986, se expidió el “Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo”, que en su artículo 5, numeral 2, señala que será función del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social: Vigilar el mejoramiento del medio ambiente laboral y de la legislación relativa a prevención de riesgos profesionales utilizando los medios necesarios y siguiendo las directrices que imparta el Comité Interinstitucional;

Que, el 18 de septiembre/1990 el Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social expidió la Resolución N.741, que contiene el “Reglamento General de Seguro de Riesgo del Trabajo”, instrumento que debe ser actualizado y adecuado a las normas constitucionales y legales vigentes.

6.1.6. Empresa Orecao S.A.

La empresa ORECAO S.A., está ubicada en el recinto El Limón, parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi. Su altura es de 125 metros sobre el nivel del mar y su temperatura es de 24 grados centígrados.

El recinto El Limón se fundó el 12 de octubre/1968 y tiene 165 habitantes.

La empresa Orecao S.A. Inició sus actividades el 27 de junio/1998, Es productor y exportador de cacao, hace 6 años se procesa chocolate y se exporta a Europa, Estados Unidos, Arabia Saudita, Corea entre otros.

Su oficina está ubicada en el kilómetro 1 ½ vía Valencia en donde se realizan todos los trámites administrativos y la venta de chocolate.

6.1.7. Riesgos de implementos agrícolas

La empresa Orecao S.A., tiene su hacienda en el recinto El Limón totalmente sembrada de cacao nacional donde se realizan todas las actividades en forma manual ya sea deschuponar, poda, cosecha, fumigación de maleza y carga de cacao para su respectiva exportación.

6.1.8. Riesgos asociados a agentes físicos

La empresa Orecao S.A. tiene una planta en la hacienda el Limón en donde asisten los trabajadores a complementar sus actividades de trabajo. Es de construcción mixta, no hay extintores, en una parte se guardan los materiales de trabajo y equipos que utilizan para realizar sus actividades diarias. Falta iluminación y cuando el volcán se activa llegan las cenizas y el trabajo se dificulta a tal extremo que se paralizan las actividades.

6.1.9. Riesgos a agentes biológicos

Dentro de estos agentes se encuentran mordedura de serpientes y avispas.

Corte punzante "machetes". , Luxaciones de tobillos

Corte de moto sierra, podones.

Chapeadoras.

6.1.10. Para evitar los riesgos antes mencionados el trabajador debe:

- Utilizar los equipos adecuados que le otorga la empresa.
- Al usar el machete o chapeadora debe percatarse que otro compañero no esté cerca de él para evitar accidente..
- Al realizar la poda verificar para donde va a caer las ramas.
- Cuando se fumiga no olvidarse usar la mascarilla y tomar las precauciones que indica el producto.
- No reutilizar las mascarillas.
- Para cargar el cacao utilizar 25 kilos que es lo reglamentario.
- Al deschuponar los hijuelos del cacao tomar en consideración lo que está a su alrededor, para evitar mordedura de serpiente y contusiones en la cara y brazos o picaduras de abejas y avispa.

6.1.11. La `planta para evitar los accidentes físicos se debe realizar lo siguiente:

- Tener 2 extintores.
- Clasificar los materiales de acuerdo a la peligrosidad.
- Colocar 3 luminarias adicionales para bodegas.
- Cuando hay erupciones volcánicas tener siempre a la mano:
 - Mascarillas
 - Gafas
 - Colirio eyemo
- Asegúrate de dedicar toda tu atención a las tareas laborales que requieren levantamiento físico. A menudo, los accidentes podrían haberse evitado si el empleado hubiera estado prestando la debida atención a la tarea en cuestión.
- Nunca absorber el diesel o gasolina con la boca.
- Se deberá efectuar controles periódicos en los materiales de trabajo y en las ropas utilizadas.

6.1.12. En el presente manual se propone lo siguiente:

- Usar botas adecuadas para el campo y de esta manera se evitan las mordeduras de las serpientes.
- Cuando se está realizando la poda proteger la cara con una bufanda o pañuelo.
- Manejar con precaución los materiales de corto punzante (machete).
- Indicar a los trabajadores como se deben emplear las herramientas agrícolas para evitar los accidentes de trabajo.
- Revisar la moto sierra antes de utilizarla en el campo.
- Antes de usarla verificar que no existan otras personas a su alrededor.

Se debe realizar al trabajador los exámenes por lo menos una vez al año para determinar su estado general de salud y la influencia que el medio ambiente esté ejerciendo sobre él.

Actuaciones en caso de emergencia

- Cuando se presenta una emergencia no hay que dejarse llevar por el pánico hay que actuar con decisión.
- Conservar la calma y protegerse de los posibles peligros.
- Saberse imponer
- Evitar aglomeraciones
- No mover al accidentado a menos que sea necesario
- Examinar bien al accidentado: Conciencia, respiración y heridas
- Tranquilizar al accidentado en caso de que esté consiente
- Y trasladarlo al centro de salud más cercano.
- Si hay un incendio utilizar el extintor.
- Es importante retirar los artículos inflamables que están cerca del fuego.
- Si este alcanza dimensiones grandes, llamar inmediatamente a los bomberos.

6.1.13. Activación del sistema de emergencia

Truco del P.A.S. (proteger, avisar, socorrer)

1. Proteger
2. Avisar
3. Socorrer (reconocimiento de signos vitales, consciencia, respiración y pulso)

6.1.14. Crear el Comité de medicina e higiene preventiva y del trabajo.

El comité integra el conjunto de actividades destinadas a promover, mejorar y mantener la salud de los trabajadores, evaluar su capacidad laboral y ubicarlos en un puesto de trabajo de acuerdo con sus condiciones psicológicas.

Los comités de medicina e higiene preventiva y del trabajo, integrados por un número igual de representantes de trabajadores y patronos cuya organización y funcionamiento deben regirse por las reglamentaciones especiales vigentes, son organismos asesores y consultores descentralizados de la administración de la empresa con autonomía propia, cuyas funciones básicas son las siguientes:

- ✓ Determinar las normas y los reglamentos de medicina e higiene preventiva y del trabajo.
- ✓ Actuar como instrumento de vigilancia y control para el cumplimiento de los programas de salud ocupacional en los lugares de trabajo
- ✓ Servir de cuerpo consultor y asesor de todos los problemas relacionados con la medicina, higiene y seguridad tanto de la empresa como de los trabajadores.

- ✓ Crear y mantener una conciencia y una actitud favorable hacia la seguridad en el trabajo mediante charlas permanentes, cursos audiovisuales, periódicos, dotación y distribución de afiches.
- ✓ Difundir y hacer cumplir las normas y programas de Salud Ocupacional que de acuerdo con las políticas de la empresa en materia de prevención, se deseen implantar.
- ✓ Participar activamente en el desarrollo de los programas y actividades de salud ocupacional en la empresa. Realizar inspecciones periódicas de reconocimiento y evaluación y poner en evidencia a las directivas de las condiciones peligrosas que pueden existir, así como las sugerencias para su corrección inmediata.
- ✓ Velar por la eficaz organización de la lucha contra incendios en las instalaciones de la empresa, por medio de brigadas. Inspeccionar y verificar que los equipos sean suficientes, apropiados, estén correctamente distribuidos, colocados y que funcionen óptimamente.
- ✓ Controlar la calidad de los elementos o equipos de protección personal que los patronos tienen obligación de suministrar, evaluando las características cualitativas y cuantitativas de su diseño, teniendo en cuenta la garantía de servicio.
- ✓ Investigar los accidentes o condiciones que estuvieren muy cerca de causarlos y formular las recomendaciones correspondientes.
- ✓ Colocar en las estadísticas de accidentes de trabajo enfermedades profesionales para evaluar los índices de frecuencia y severidad que sirvan de patrón comparativo según datos porcentuales para medir la incidencia de los riesgos respecto a los programas de seguridad desarrollados.
- ✓ Recibir copias por derecho propio, de las conclusiones sobre inspecciones e investigaciones que realicen las autoridades de Salud Ocupacional en los sitios de trabajo e informar sobre el estado de

ejecución de los programas a las autoridades cuando haya deficiencia en su desarrollo.

El Comité sesionará por lo menos una vez al mes y lo tratado en el debe ser consignado en un libro de actas que estará a disposición de los funcionarios de la División de Salud Ocupacional.

6.1.15. Salud ocupacional

En lo que respecta a salud ocupacional los empleados y trabajadores adoptan malas posiciones para realizar su trabajo.

Tienen dolores musculares, problemas a los huesos, entre otros.

Los trabajadores no equilibran bien el peso cuando cargan los sacos de cacao, lo normal es 25 kilos, y lo hacen de 69 kilos se adaptan pero es un riesgo para su salud e aquí donde se debe tener la responsabilidad de cuidarlos para evitar mayor problema para la empresa.

La bursitis es una inflamación del saco Bursal en el hombro y puede ser el resultado directo de trabajo repetitivo con los brazos extendidos o estirados. El estirarse también ejerce presión sobre la espalda al levantar objetos repetidamente, aunque sean ligeros. Coloque los objetos utilizados más frecuentemente cerca de usted. En una línea de ensamblaje, las piezas o herramientas más utilizadas deben estar cerca.

6.1.16. Recomendaciones del manual

Las empresas hoy en día, más que nunca, tienen que hacer frente a la salud y el bienestar de sus trabajadores. Los trabajadores tienen que lidiar con los incrementos en los índices de producción y las demandas de calidad, mientras que los empleadores tratan de superar las reducciones de presupuesto, un incremento en el número de reclamos de compensación por parte de los trabajadores y por días laborales perdidos debido a lesiones.

Los empleados tienen que sentarse en un tipo de silla secretaria en donde su cuerpo descansa como debe ser y graduarla de acuerdo a su estatura. En lo que respecta a la planta y el campo, los trabajadores deben intercalar el uso de los implementos agrícolas mitad de tiempo usa machete las otra mitad usar las Chapeadoras, por la posición del cuerpo, con el machete pasa agachado y con la chapeadoras el cuerpo debe estar más recto.

Tener cuidado cuando se hace remoción al cacao por el néctar, porque puede resbalarse, hacerlo despacio para evitar caída y tomar mayor precaución cuando llueve.

6.1.17. Proceso de enfermería

Atender las demandas de cuidado de salud en el campo laboral, a partir de los factores de riesgo con base en intervenciones específicas de enfermería orientadas a la prevención, corrección y seguridad.

Medidas preventivas

- Elaboración e implementación de programas preventivos de accidentes.
- Identificar agentes de riesgo en el proceso de producción.
- Inspección de áreas de comedor e instalaciones sanitarias.
- Promover la participación de los trabajadores en actividades de promoción a la salud.
- Campañas de medicina preventiva.
- Capacitación a los trabajador en aspectos de higiene y seguridad personal.

- Colaborar en la identificación de los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicológicos que afectan al trabajador en su ámbito laboral.
- Participación en las comisiones de seguridad e higiene.
- Vigilar el cumplimiento de los programas, por exposición a los diversos agentes de riesgo.

6.1.18. Bienestar de los trabajadores

- Control de los agentes y factores de riesgo.
- Reconocimiento, evaluación y control de agentes nocivos en las actividades de trabajo.
- Seguimiento al personal con enfermedades crónico degenerativas.
- Promoción del auto cuidado de la salud de los trabajadores.
- Fomentar la salud física y mental.
- Promover la nueva cultura organizacional en los trabajadores.

CAPITULO VII

BIBLIOGRAFÍA

7.1. Literatura citada

BETTANCOURT. Diana. O.DEA. Cátedra. Ene 211. 2009.

CASTRO et.al. manual de seguridad y salud ocupacional para contratistas de la universidad del atlántico.2010.

FLORES Carrillo, Jackeline, Lcda. MSc. Compilación módulo de Enfermería. Imprenta Universidad técnica Estatal de Quevedo. P.p. 8. S/A.

IESS. Seguro General de Riesgos del Trabajo. Reglamento del Seguro General de Riesgos del trabajo. Resolución N.C.D.390. p.p.5-8. Año 2011.

Editora LND. Manual Práctico de Enfermería. LM Editores Ltda. P.p. 328-331. Año 2010.

MC.CLOSKEY y BULECHECK.2000.

7.2. Linkografía

Disponible en:Pedro.Gil-Monte@uv.es. Consultado octubre 27/2013.

JUÀREZ-GARCÌA/Hernàndez-Mendoza . Artículo científico. Intervenciones de enfermería en la salud en el trabajo. Rev Enferm Inst Mex Seguro Soc 2010; 18 (1): 23-29.

Disponible en:<http://definición.de/salud-ocupacional/>. Consultado 19 nov./2013.

Disponible en:http://es.wikipedia.org/wiki/Proceso_de_enfermer%C3%ADa.

Consultado 19 nov./2013.

Disponible en:<http://www.microsoft.com/business/es->

[es-Content/Paginas/article.aspx?cbcid=392](http://www.microsoft.com/business/es-Content/Paginas/article.aspx?cbcid=392). Consultado 17 nov./2013.

Disponible en: <http://www.microsoft.com/business/es-es/Content/Paginas/article.aspx?cbcid=392>. Consultado 13/nov.2013.

Disponible en Google: ¿Qué debe contener un Manual de Seguridad y Salud Ocupacional? Sganet. Nov.16/2010.

<http://www.uhu.es>. Manual de prevención de riesgos y salud laboral en los laboratorios de la universidad de Huelvas/A.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

- Orecao S.A., Telf.: 0981257307- 0981257325 – 0993008234 - 052781461-052780172-0993008684-0993007986.
- Ecu 911 (Servicio Integrado de Seguridad)
- Policía Nacional Quevedo,. Teléf.: 052 764 054
- Cuerpo de Bomberos, Quevedo. Telf.: 2750331-2751751-2751666-2750930 y 102.
- Cruz Roja de Quevedo, Telf.: (05-2) 730-006. *Quevedo*

CAPITULO VIII

ANEXOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA

Anexo 1

ENCUESTA APLICADA A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA ORECAO S.A.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un manual en seguridad y salud ocupacional aplicando el proceso de atención de enfermería en la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi para brindar a los trabajadores un medio laboral más seguro.

MARQUE CON UNA X EL CASILLERO DE SU ELECCIÓN

1. ¿Existe en la Empresa Orecao S.A. un Manual de normas de prevención en Seguridad y Salud para evitar accidentes laborales?

SI ()

NO ()

2. ¿Con qué frecuencia se capacita a los empleados de la Empresa Orecao S.A. en temas de Seguridad Ocupacional?

Mensual ()

Trimestral ()

Semestral ()

Anual ()

3. ¿Qué medidas de control de prevención se aplican en la Empresa Orecao S.A.?

Técnicas ()

Epidemiológicas ()
Ninguna ()

4. ¿La Empresa Orecao le facilita medios de protección para el desarrollo de sus actividades laborales?

SI ()
NO ()

5. ¿Utilizan los trabajadores el equipo de protección personal otorgado por la Empresa Orecao S.A. para la realización de sus tareas?

Siempre ()
A menudo ()
Nunca ()

6. Los accidentes laborales son sucesos que ocurren:

De imprevisto ()
Con cierta periodicidad ()
Las dos anteriores ()

7. ¿Conoce usted cuáles son las causas básicas (origen del accidente) por las que ocurren los accidentes laborales?

Factores Personales ()
Factores de trabajo ()
Otros ()

8. ¿Cuáles son los agentes (Tiene poder para producir un efecto) que con frecuencia causan enfermedad o accidentes laborales en la Empresa Orecao?

Agentes físicos ()
Agentes químicos ()
Agentes psicofisiológicos ()

9. ¿Qué tipos de incapacidad son los más comunes por los que se ven afectados los empleados?

Incapacidad Temporal ()
Incapacidad permanente - total ()
Muerte ()

10. ¿El ambiente laboral donde usted realiza su trabajo tiene las condiciones de

Seguridad adecuadas?

SI ()

NO ()



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA**

Anexo 2

**ENTREVISTA APLICADA AL GERENTE DE LA EMPRESA ORECAO S.A. ,
SR. SAMUEL VON RUTTE**

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un manual en seguridad y salud ocupacional aplicando el proceso de atención de enfermería en la Empresa Orecao S.A. de la parroquia Moraspungo Cantón Pangua, provincia de Cotopaxi para brindar a los trabajadores un medio laboral más seguro.

MARQUE CON UNA X EL CASILLERO DE SU ELECCIÓN

1. La empresa Orecao S.A. capacita a los trabajadores en cuanto a prevención en seguridad y salud ocupacional para evitar los accidentes laborales?

2. ¿Qué medidas de control de prevención en seguridad se aplican en la Empresa Orecao S.A.?

3. ¿Considera usted que un manual de prevención en Seguridad y Salud Ocupacional permitirá que se disminuyan los accidente laborales? Por qué?

4. Las Intervenciones de Enfermería aplicadas al Proceso de Atención permitirán prevenir los accidentes laborales de la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi? Por qué?

5. ¿La Empresa Orecao le facilita medios de protección para el desarrollo de sus actividades laborales? Por qué?

6. Conoce usted cuáles son los accidentes laborales que con mayor frecuencia ocurren en el lugar de trabajo. Mencíónelos.

7. ¿Qué tipos de incapacidad son los más comunes por los que se ven afectados los trabajadores?

8. ¿Por qué la empresa Orecao S.A., después de tantos años ahora si está empeñado en realizar un manual de prevención de accidentes y salud ocupacional?

9. Le agradecería que la empresa Orecao S.A. cuente con un personal muy capacitado en cuanto a prevención de accidentes y salud ocupacional?

10. Que opina usted acerca de la manera de llevar la prevención de accidentes y salud ocupacional en el Ecuador comparado con Europa?

Anexo 3

MATRIZ DE RELACIONES DE PROBLEMAS, OBJETIVOS E HIPOTESIS

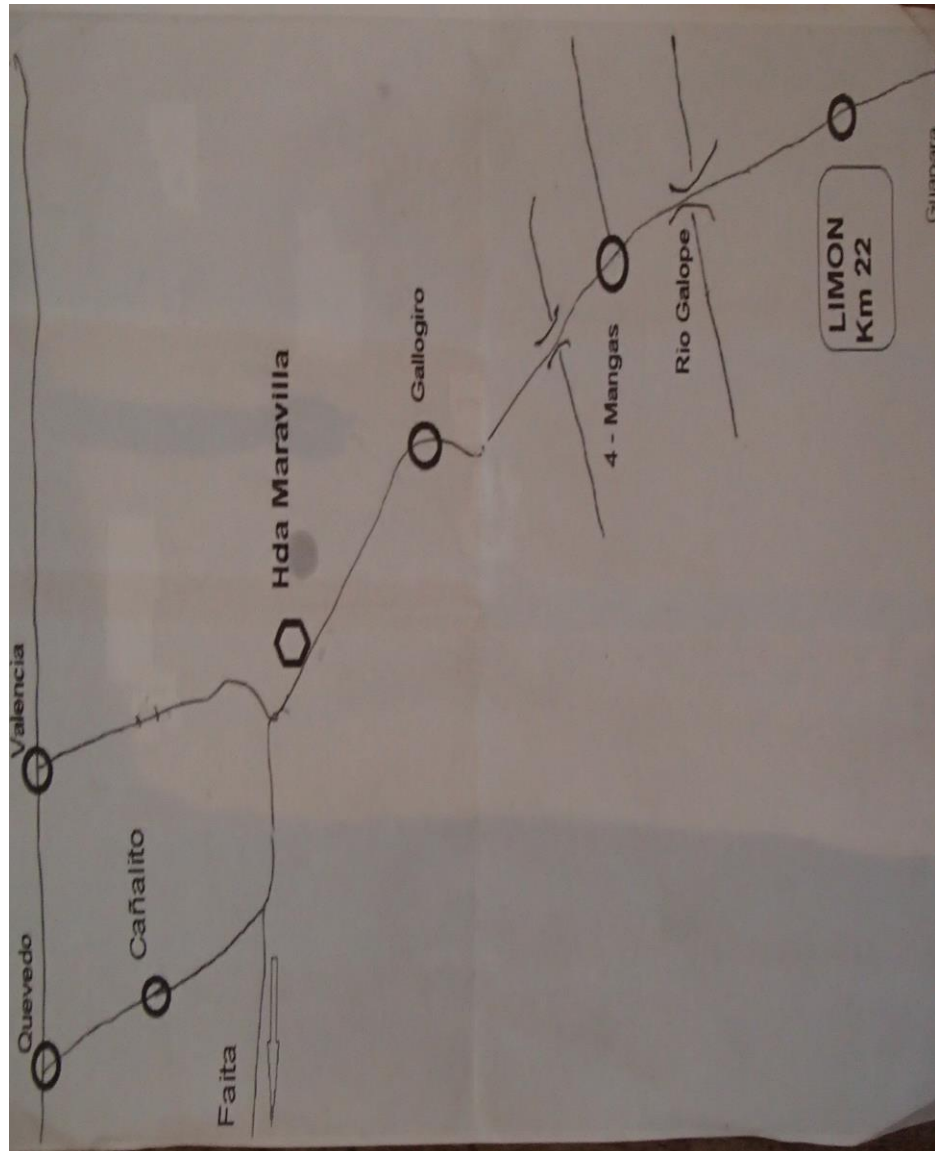
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL
<p>¿En qué medida la deficiencia de la aplicación del proceso de atención de enfermería influye en la prevención de los accidentes laborales de la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, durante el año 2012?</p>	<p>Aplicar un manual con el proceso de atención de enfermería en salud ocupacional en la prevención de los accidentes laborales de la empresa Orecao S.A. de la parroquia Moraspungo, cantón Pangua, provincia de Cotopaxi durante el año 2012.</p>	<p>Con el proceso de atención de enfermería elaborar un manual en salud ocupacional y prevención de los accidentes labores para que los empleados y trabajadores eviten los accidentes y se incrementará la productividad en la empresa Orecao s.a. de la parroquia Moraspungo cantón Pangua provincia de Cotopaxi, durante el año 2012.</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECIFICAS
<p>¿Cómo la ausencia del proceso de atención de enfermería incide en la prevención de los accidentes laborales en la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, durante el año 2012?</p> <p>¿Cómo la falta de un manual de prevención en seguridad y salud ocupacional influye en la</p>	<p>Identificar las Intervenciones de Enfermería aplicadas al PAE (Proceso de atención de enfermería) que contribuyan a la prevención de los accidentes laborales de la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, durante el año 2012.</p> <p>Diseñar un manual de prevención en seguridad y salud ocupacional para prevenir los accidentes laborales de la Empresa</p>	<p>Las intervenciones del proceso de atención de Enfermería permitirán mejorar la prevención de los accidentes laborales y de salud ocupacional en la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi.</p> <p>El manual de prevención en seguridad y salud ocupacional en la Empresa Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, permitirá prevenir los accidentes</p>

intervención de los accidentes laborales?	Orecao S.A. de la Parroquia Moraspungo Cantón Pangua Provincia de Cotopaxi, durante el año 2012.	laborales.
---	--	------------

ANEXO 4

LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA ORECAO S.A.

PLANTA



ANEXO 5

Varios

Cosechando el cacao



Entrevista al Gerente de la empresa Sr. Samuel Von Rutte



Encuesta al Ing.. Hugo Maldonado, Administrador



Encuesta a la contadora de la empresa Glenda Alvarado



Encuesta a los trabajadores



Instrucciones a parte del personal



Primeros auxilios



Encuesta a Manuel Barriga



Riesgos del trabajo

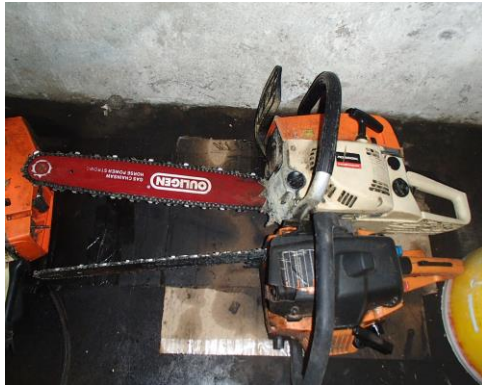


Escasa aplicación de la ergonomía



Moto sierra

chapeadoras



EXPORTACIÓN



Carga mecanizable. y sellado de contenedor



Carga no mecanizable.



Las exportaciones que realiza Orecao S.A. , es cacao, chocolate y productos artesanales, como mazorcas disecadas, enteras y con corte trasversal para adornos de chocolateros europeos, nacionales y pepas de cacao tostado pelado con una selección muy minuciosa, y es de excelente calidad.